



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL




**CLAUDIA SHEINBAUM: NO MÁS PRIVILEGIOS**

# Quitán a partidos y al INE bonos y seguros

**LIMITAR LOS SALARIOS Y PRESTACIONES de los funcionarios electorales y topar el gasto de los Congresos locales y las alcaldías son ejes del plan B de la Presidenta**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y ARTURO PÁRAMO

Los consejeros, magistrados y todo empleado de las instituciones electorales federales y locales tendrán prohibido contratar seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas.

El plan B de reforma electoral, enviado ayer al Senado por la presidenta Claudia Sheinbaum, también elimina los seguros de separación laboral, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que se financien con recursos públicos.

Ningún funcionario electoral podrá ganar más que el jefe del Ejecutivo federal.

De acuerdo con Sheinbaum, las acciones de austeridad también incluyen a las cúpulas de los partidos.

"Ya no se pudo bajar el presupuesto de los partidos, pero sí estamos poniendo en la ley que se transparenten todos los recursos, que ningún presidente de partido, secretario general, servidor público de partido pueda ganar más que la Presidenta o se otorguen bonos y seguros



Foto: Especial

Sheinbaum dijo que más adelante podría impulsar una reforma que incluya la eliminación de las listas de legisladores plurinominales.

## NUEVAS REGLAS ELECTORALES



La persona sujeta a revocación podrá difundir el proceso y promover el voto.



Los Congresos locales no podrán tener más de 0.7% del presupuesto de los estados.



La Unidad de Inteligencia Financiera podrá revisar el gasto de partidos más rápido.

de gastos médicos", expuso.

La iniciativa contempla que la UIF revise gastos de partidos con mayor rapidez, que haya 15 regidores como

máximo por cabido y que el tope al gasto de los Congresos locales represente 0.7% del presupuesto estatal.

PRIMERA | PÁGINAS 2-8





Foto: Cuartoscuro



Ya no se pudo bajar el presupuesto de los partidos, pero sí estamos poniendo que se transparenten todos los recursos."

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO

**0.7**

**POR CIENTO**

será el tope de gasto a congresos locales.

## ACELERAN CONTEO DE VOTOS

# UIF agilizará fiscalización de partidos

**SHEINBAUM afirma que el llamado plan B busca una mayor austeridad**

**POR ARTURO PÁRAMO**  
arturo.paramo@gtmm.com.mx

El conjunto de reformas constitucionales y legales en materia electoral que conforman el llamado plan B buscará una mayor austeridad en la administración pública y fiscalización de los recursos utilizados en las campañas, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la conferencia de prensa matutina se

presentaron los puntos del plan B, los cuales confirman lo publicado por **Excélsior** respecto a la disminución de los regidores en los ayuntamientos a un máximo de 15; el tope al gasto de los congresos estatales a un máximo del 0.7% del presupuesto estatal, y el límite a los salarios de los funcionarios en materia electoral y de tribunales electorales, los cuales deberán estar por debajo de la remuneración del titular del Ejecutivo.

Asimismo, la iniciativa contempla que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) revise los gastos de los partidos con mayor rapidez; que el conteo de votos inicie desde la

recepción del primer paquete el día de la jornada electoral; que la revocación de mandato pueda realizarse en el tercer o cuarto año del ejercicio; y que la elección judicial se lleve a cabo en 2027.

"Ya no se pudo bajar el presupuesto de los partidos políticos, pero sí estamos poniendo en la ley que se transparenten todos los recursos; que ningún presidente, secretario general o servidor público de partido pueda ganar más que la presidenta ni se le otorguen bonos o seguros de gastos médicos, etcétera", expuso la titular del Ejecutivo.

Sheinbaum detalló que habrá una fiscalización más estricta a solicitud del INE,

con la intervención de la UIF para rastrear el origen de los recursos. "Para poder revisar que no haya ningún origen ilícito, ya sea por desvío de recursos públicos de alguna entidad o algún recurso ilícito", puntualizó.

### INTEGRAL

Finalmente, la presidenta señaló que en el futuro podría retomar la posibilidad de impulsar una reforma electoral integral que incluya la reducción de financiamiento a los partidos políticos y la eliminación de las listas de legisladores plurinominales, entre otros temas.

"Como Presidenta voy a seguir insistiendo en que es indispensable que no se gaste tanto en los procesos electorales ni en los partidos políticos. En el tema de los plurinominales hay que seguir insistiendo: ya no se pudo esa reforma constitucional, pero no por eso uno debe dejar de decirlo", reiteró.

Los detalles técnicos de los artículos constitucionales y legales que se modificarían fueron presentados por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, mientras que los pormenores de la elección judicial fueron explicados por el exministro y actual coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zaldívar.





## CAMBIOS

## Quitan bonos y seguros a empleados electorales

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Consejeros, magistrados y todo empleado de las instituciones electorales, tanto federales como estatales, tendrán prohibido contratar seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas; seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que requieran de fondeo con recursos de las propias instituciones en que trabajan.

La propuesta de reforma constitucional presentada ayer por la presidenta al Senado incluye, por primera ocasión en la Constitución, que ni siquiera un trabajador especializado puede ganar más que la propia mandataría federal.

La iniciativa establece en su régimen transitorio que el Instituto Nacional Electoral (INE), los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas "revisarán y adecuarán sus disposiciones normativas, administrativas y presupuestarias para garantizar el cumplimiento de lo previsto en este decreto"; aunque no fija plazos perentorios, sí

### LOS TIJERETAZOS

La reforma al Artículo 134 constitucional establece límites claros para funcionarios electorales:



Ningún funcionario electoral podrá ganar más que la persona titular de la Presidencia de la República.

### QUEDA Estrictamente PROHIBIDO:



Seguros de gastos médicos mayores privados.



Seguros de vida privados.



Pensiones privadas o regímenes especiales de retiro.



Seguro de separación individualizado (una forma de ahorro pagada por el Estado).



Cajas de ahorro especiales.



Otras prestaciones no previstas expresamente en ley, decreto o contrato colectivo.



Foto: Alejandro Aguilar

Ningún funcionario electoral podrá ganar más que la Presidenta, según el plan B.

### EL DATO

#### Visión

Argumenta que con el fin de corregir los desvíos de las administraciones anteriores, se ha impulsado como política de Estado la austeridad republicana.

ordena que cada año se tendrá que revisar que esta disposición se cumpla.

Plantea una adición al 134 constitucional para ordenar que "las remuneraciones de los consejeros electorales, magistrados electorales, secretarios de órganos administrativos y titulares de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del INE, los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas, no excederán el límite establecido en el artículo 127 de esta Constitución.

"Y no podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación

individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por la ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo", precisa.

En el régimen transitorio añade que "la Cámara de Diputados y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, garantizarán que los presupuestos de los entes públicos y autoridades electorales federales y de las entidades federativas se ajusten a lo previsto en los artículos 116 y 134 constitucionales, por lo que realizarán en cada ejercicio fiscal los ajustes necesarios.





## PRIMERA

## Impulsa la solidez de la democracia

En el marco de los 25 años de la Carta Democrática Interamericana, el diputado Pedro Haces subrayó que la estabilidad institucional y la cooperación regional son claves ante los desafíos de gobernanza regional. / 10



Foto: Especial

## DESTACA COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES

# Haces participa en diálogos con OEA

**EL LEGISLADOR Y LÍDER SINDICAL viajó a Washington, Estados Unidos, para ser parte de los diálogos por los 25 años de la Carta Democrática Interamericana**

POR CARLA MARTÍNEZ  
carla.martinez@gimm.com.mx

El diputado federal y líder sindical Pedro Haces Barba interviene en reuniones y espacios de diálogo vinculados a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Como parte de su agenda de trabajo en Washington, D.C., Estados Unidos, el legislador forma parte de los diálogos que se dan en un contexto de los 25 años de la Carta Democrática Interamericana y se reabre el debate sobre el futuro de la democracia en la región.

En un comunicado, Haces Barba subrayó la vigencia de este Instrumento como base para fortalecer las instituciones y la vida democrática en el continente.

"La democracia no es un punto de llegada, sino una tarea permanente que exige instituciones sólidas, ciudadanía activa y cooperación regional efectiva", dijo.

Haces Barba forma parte de estos encuentros mientras los países de América enfrentan nuevos desafíos en gobernanza, desigualdad, migración y fortalecimiento institucional, temas centrales en los encuentros que se desarrollan en la capital estadounidense.



Foto: Especial

Pedro Haces, diputado federal y líder sindical, con Alejandro Encinas representante permanente de México ante la OEA.

El también líder sindical destacó la importancia de consolidar un modelo de desarrollo que contemple estabilidad institucional, crecimiento económico y bienestar social, como base para el futuro de la región.

"La coordinación entre países es fundamental para enfrentar retos comunes como la transformación del empleo, la movilidad laboral y la competitividad económica", comentó el legislador.

Desde su doble responsabilidad como legislador y

líder sindical, Haces Barba aseguró que ha impulsado una visión orientada a fortalecer el vínculo entre desarrollo económico, derechos laborales y estabilidad institucional.

Además de las reuniones con la OEA, en este viaje de trabajo por Washington, el legislador tendrá encuentros con actores políticos y representantes internacionales, abordando temas relacionados con democracia, cooperación regional y futuro del trabajo.



### Reclama embajada de China a diputada del Verde

La embajada de China en México hizo un reclamo a la diputada federal del PVEM, María Luisa Mendoza Mondragón, por llamar a Taiwán como nación, cuando es parte de China, en un evento en la Cámara baja. Recordó que México está adherido al reconocimiento de una sola China y afirmar lo contrario va contra la posición oficial del gobierno mexicano.





*“Es una austeridad que tiene como objetivo acallar al INE, debilitarlo”*

**MANUEL AÑORVE** Líder del PRI en el Senado



**MÁYNEZ PIDE ANALIZAR LA “LETRA CHIQUITA”**

# Adelantan PAN y PRI voto en contra del plan B; MC lo pensará

**Los panistas insisten en que se incluyan candados al dinero del crimen en campaña**

**DIANA BENÍTEZ**

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

**VÍCTOR CHÁVEZ**

[vchavez@elfinanciero.com.mx](mailto:vchavez@elfinanciero.com.mx)

Las bancadas del PAN y el PRI adelantaron que votarán en contra del plan B de reforma electoral que envió el Ejecutivo ayer al Senado; Movimiento Ciudadano lo dejó en un veremos.

“Lo que dejan intacto es que los gobernadores y presidentes municipales de la ‘4T’ se anden juntando

con delinquentes”, advirtió Federico Döring, vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados.

El legislador advirtió que “nada sale más caro que un político de Morena que entrega su alma al diablo y compromete el ayuntamiento, el estado o el país al crimen organizado”.

Agregó que “el Estado debe combatir los acuerdos del sexenio de López Obrador con el crimen organizado. Los abrazos electorales al crimen organizado, en eso se tiene que basar el plan B, por eso rechazamos la reforma electoral, porque no habían candados contra el dinero del crimen en campañas de Morena”.

Manuel Añorve, coordinador parlamentario del PRI en el Senado, consideró que el plan B solo es

una austeridad mal vendida. “Es una austeridad que tiene como objetivo acallar al INE, debilitarlo, hacerlo pequeño y por supuesto, tener el control absoluto de las elecciones. El PRI votaría en contra”.

Eso sí, vio oportuno que la consulta popular sea usada para juzgar a los hijos del expresidente López Obrador. “¿Por qué no se presenta en la consulta popular si los hijos de López Obrador no son llevados a juicio, que se les abra carpetas por el tema del *huachicol* fiscal, los negocios del Tren Maya, el descarrilamiento del Tren Interoceánico. Estoy seguro de que 99% de la gente votaría por que fueran llevados a juicio”.

Por su parte, Alejandro Moreno, senador y líder nacional del PRI, particularizó en el tema de regidurías, pues se elimina el principio de paridad de género.

“Desmantelar la paridad significa perpetuar un sistema excluyente donde las decisiones públicas se concentran en una sola visión. Significa negar la pluralidad y la justicia que exige una sociedad democrática”.

De visita por el Senado, Jorge Álvarez Maynez, presidente de Movimiento Ciudadano, comentó que hay que analizar la “letra chiquita”.

“Cuando eso se pone a discusión Movimiento Ciudadano debe ser congruente, y reconoce que sí hay excesos en algunos Congresos locales. Si la reforma iría en esa dirección solamente podríamos tener un diálogo”.

Agregó que es “mala idea” que se aplique la revocación de mandato en este sexenio, cuando por primera vez se tiene una presidenta, y podría generar inestabilidad política.



# Plan B adelanta revocación; llega al Senado



NICOLÁS TAVIRA

**Claudia Sheinbaum.** 'Insistiré en que no se gaste tanto y en el tema de *pluris*'.

El Senado recibió ayer el Plan B de la reforma electoral, el cual esperan aprobarlo antes de Semana Santa, aunque no será en *fast track*, dijo Ignacio Mier, coordinador de Morena y presidente de la Jucopo. Por la mañana, la

presidenta Claudia Sheinbaum dio detalles. Dijo que se adelanta a 2027 la revocación de mandato y se mantendrá la elección judicial. Obliga a partidos a transparentar remuneraciones.

—E. Ortega / D. Benítez / PÁGS. 32 Y 33



FOTOS: NICOLÁS TAVIRA

**Detalle.** Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, expuso que también se prevé reducir las regidurías y topar el presupuesto de los Congresos locales.



**NO INCLUYE TEMAS ELECTORALES EN CONSULTA POPULAR**

# En 2027, elección del PJ y adelantar revocación, plan B de Sheinbaum

La nueva reforma electoral plantea reducir el gasto del Senado en un 15% y topar los salarios de consejeros y magistrados

En la propuesta se abre la puerta a que la presidenta promueva el voto a su favor

EDUARDO ORTEGA

[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

Adelantar la revocación de mandato —con la posibilidad de que la mandataria pueda promover el voto a su favor— y mantener la elección judicial en 2027, propone el plan B de reforma electoral que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió ayer a la Cámara alta.

En la conferencia matutina de ayer se presentó la iniciativa, la cual plantea reducir el gasto de manera progresiva en el Senado hasta llegar a un 15% y establecer topes a las remuneraciones de consejeros, magistrados y altos funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), organismos públicos locales electo-



**Proceso.** Sheinbaum envió ayer a la Cámara alta su propuesta.



rales y tribunales electorales locales.

El proyecto –que prevé reformas tanto a la Constitución como a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos– obliga a los dirigentes de los partidos a transparentar sus remuneraciones y ponerles un tope de mil 500 Unidad de Medida y Actualización (175 mil 965 pesos) para que no ganen más que la titular del Ejecutivo.

“Como presidenta voy a seguir insistiendo que es indispensable que no se gaste tanto en los procesos electorales ni en los partidos políticos, y en el tema de los plurinominales”, dijo.

En la iniciativa se dejó fuera el planteamiento de someter temas electorales en consultas populares.

El jueves pasado, la mandataria había planteado la necesidad de realizar una consulta popular para preguntar a los ciudadanos si están a favor de los montos económicos que reciben los partidos políticos, lo cual ahora prohíbe la ley.

El proyecto también refiere que se inicien los cómputos al concluir la jornada de elecciones federales y locales con la llegada del primer paquete; establecer convenios con autoridades en materia de fiscalización y usar tecnologías para ello.

Además, se obliga a los partidos a reportar sus operaciones financieras en tiempo real mediante sistema bancarizado y prohíbe recursos ilícitos, de origen no comprobable o del extranjero y aportaciones en efectivo.

#### CSP PODRÍA HACER CAMPAÑA

La presidenta enfatizó que la reforma prevé que la revocación de mandato se realizará el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de gobierno, en este caso de 2027 o 2028.

En la iniciativa que llegó al Senado se propone que “la persona sujeta a revocación podrá difundir el proceso a su favor en los términos que establezca la ley de la materia”.

Sheinbaum añadió que “hay también algunas modificaciones a la elección judicial, pero tomé la decisión de que siga siendo en el 27. Aprovechar ya la elección del 27 para atender todo de una vez. Y hay (otros cambios) para que sean menos candidatos en las boletas, que las comisiones que presentan las candidaturas del Ejecutivo, del Legislativo y Judicial puedan hacer una mayor revisión de los perfiles. Esencialmente ese es el plan B”.

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, al exponer de manera general la iniciativa, planteó la reducción del número de regidurías, de siete hasta un máximo de 15; se limita a una sindicatura por municipio, y en los Congresos locales se pone un tope presupuestal a los congresos locales de 0.70% del presupuesto de egresos de cada entidad.

Especificó que los ahorros de la reducción de regidurías y Congresos locales serán utilizados en obras de infraestructura pública de los propios municipios y estados.

La funcionaria detalló que en el INE, OPLE y tribunales locales, los consejeros, magistrados y altos funcionarios no podrán ganar más que la presidenta y que se acabarán los privilegios como bonos, seguros de gastos médicos mayores e ingresos adicionales.





Nueva discusión. Laura Itzel Castillo recibió ayer a las 13:00 horas la propuesta.

“ES UNA INICIATIVA NOBLE PARA EL PUEBLO”

## ...Y perfila Mier aprobar reforma en el Senado antes de Semana Santa

### El senador enfatiza que el tope al gasto en Congresos respeta el federalismo

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

El Senado ya cuenta con el plan B de reforma electoral y prevé aprobarlo antes de la Semana Santa, aunque no será *fast track*, adelantó Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Ayer, el Ejecutivo envió la iniciativa a través de la Secretaría de Gobernación, luego de las 13:00 horas.

“Es una iniciativa generosa, noble para el pueblo de México, sobre todo para la austeridad. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre, y sobre todo los que son representantes populares, gracias al pueblo y a la confianza de los mexicanos debemos ser congruentes con el principio de la austeridad republicana”, resaltó Mier Velazco en la entrega del documento.

En entrevista previa

afirmó que el documento no será abordado en *fast track*.

“Sí. Vamos a darle cumplimiento a lo que establece el proceso legislativo. Si el día de hoy llega va a ser turnada a las comisiones.

“Se va a seguir el trámite legislativo ordinario, se turnará a las comisiones, se reunirán las juntas directivas de las comisiones, elaborarán el proyecto de dictamen, va a circular con el tiempo que establece el reglamento, pasará a discusión en comisiones y después, 24 horas

conforme al procedimiento”.

Deslizó la posibilidad de que la discusión pueda iniciarse la próxima semana, pero aún lo dialogará con la Jucopo. Además, descartó que la iniciativa rompa con el federalismo.

“Respetando el federalismo, el municipalismo y el régimen interior de los estados, es topar los presupuestos que tienen como unidad de medida diputados en los Congresos locales y reducir de manera proporcional al número de habitantes de manera consistente.

“Como hay en el caso de Yucatán, o en el caso de Tabasco, en el caso de Veracruz, que ya lo hicieron, el propio Estado de México, que hicieron reformas para ajustar y hacer funcional sus gobiernos municipales en la integración de sus regidores y los gobiernos estatales”.

Se le cuestionó por la postura de

Luis Armando Melgar, del PVEM, quien adelantó que no se le puede dar cheque en blanco al plan B.

“Vamos a platicar con el senador Melgar, vamos a hacer todo el trabajo político de sensibilización sobre las bondades, respetamos las reglas, una mayoría no

puede aplastar un sistema estructurado por muchas décadas, lo estamos respetando, la presidenta es sensible, lo platicamos durante el fin de semana y no es la voluntad de una mayoría, es la voluntad de preservar reglas que le dan estabilidad al sistema político mexicano”.

Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara alta, agregó que es una propuesta “trascendental para el país, consideramos que va a contar con el apoyo”.

### CONFIANZA.

La presidenta del Senado dijo que se trata de una reforma trascendental y confía en que será apoyada.





## ENTREDICHOS

**MANUEL VELASCO**

EL PROBLEMA POR EL QUE NO SE  
LOGRÓ UN ACUERDO EN LA REFORMA  
ELECTORAL FUE PABLO GÓMEZ. PÁG. 34



**MANUEL VELASCO, EN ENTREDICHOS**

# “El problema de falta de acuerdo de reforma electoral fue Pablo Gómez”

El problema principal por el que no se pudo llegar a un acuerdo en la reforma electoral propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum fue Pablo Gómez, presidente de la Comisión Ejecutiva para la Reforma Electoral, reveló el coordinador del PVEM en el Senado, Manuel Velasco.

“Con Pablo Gómez tuvimos las mayores dificultades para llegar a un acuerdo y a un entendimiento. Con Pablo no hubo entendimiento porque, cuando llegamos a la mesa, él ya había realizado su proyecto y no quiso entrar a un espacio donde pudiéramos nosotros opinar y consensuar”, acusó.

En entrevista con el programa *EntreDichos*, de EL FINANCIERO Televisión, conducido por el periodista René Delgado, Velasco comentó que “las propuestas que le hacíamos también eran buenas, como que los jóvenes de 16 años pudieran votar, el voto electrónico, alguna sobre los 200 plurinominales... no las aceptó y ya no hubo negociación, porque para él era una decisión tomada”.

A pesar de las críticas en contra,



**Entrevista.** Manuel Velasco dijo que el plan B “es una reforma responsable”.

### CRÍTICA.

Velasco aseguró que ve a la oposición del PAN, PRI y MC “muy ausentes” en el tema electoral.

de ser un partido “satélite” y de “mercaderes” –mismas que consideró “injustas”–, el senador sostuvo que “el PVEM sale entero” y que votará el

llamado plan B “por unanimidad”.

Insistió en que “el PVEM se está ganando su lugar con votos” y que está ya en condiciones de ir con candidatos propios, con posibilidades de ganar, en los estados de San Luis Potosí, Nayarit, Colima, Quintana Roo y Sinaloa, peros que tiene fuerte candidatos en los 17 estados donde habrá elecciones. —Redacción





FOTO: ESPECIAL



• **LEY.** La Mesa Directiva del Senado recibió la propuesta.

#LEGISLADORES

## POLEMIZAN POR LA INICIATIVA ELECTORAL

Luego de la llegada al Senado del Plan B electoral, impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum, diputados y senadores polemizaron por los temas en la propuesta.

Marco Antonio Baños, ex consejero electoral e integrante de la agrupación Somos MX, habló de la revocación de mandato, en la que, con la participación de la titular del ejecutivo federal, buscarán darles votos a los candidatos de Morena.

### ENCAUSAN PROPUESTA

- Se turnará a comisiones y se elaborará el proyecto de dictamen.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo, dijo que es una propuesta trascendental para el país. "Tenemos un compromiso fuerte con el pueblo".

En tanto, el presidente de la Jucopo del Senado, Ignacio Mier (Morena) aseguró que la Cámara Alta no dará fast track al Plan B, ya que se respetarán los tiempos necesarios para su aprobación sea la próxima semana. **C. STETTIN Y M. ZAVALA**

12

Artículos de leyes secundaria se perfila modificar.



#HACESYENCINAS

**LLEVA  
AGENDA  
LABORAL  
A LA OEA**

● El diputado Pedro Haces dijo que **“la coordinación entre países es fundamental para fomentar el empleo”**. Estuvo acompañado del embajador ante la OEA, Alejandro Encinas. **REDACCIÓN**

FOTO: ESPECIAL







#PARACAMPAÑAS

# PLAN B CIERRA PUERTA A DINERO SUCIO

EL PROYECTO IMPULSADO POR LA PRESIDENTA SHEINBAUM BUSCA UNA MAYOR FISCALIZACIÓN A LOS PARTIDOS Y ACUERDOS FORMALES ENTRE EL INE Y LA UIF

**POR C. NAVARRO, F. GARCÍA Y M. ZAVALA/P4**



FOTO: AZUL OLVERA

• **REPORTERÍA.** La presidenta Claudia Sheinbaum y la titular de la Segob, Rosa Icela Rodríguez, dieron detalles de la propuesta electoral.

**#PLANBELECTORAL**

# ATAJA DINERO ILÍCITO EN LAS CAMPAÑAS

LA PROPUESTA PRESIDENCIAL PLANTEA QUE LA UIF INVESTIGUE  
RECURSOS Y QUE PARTIDOS REPORTEN INGRESOS EN TIEMPO REAL

CARLOS NAVARRO, FERNANDA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA

# E

El Plan Belectoral, ya radicado en el Senado, busca mayor fiscalización a partidos políticos y también la formalización de acuerdos entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda para investigar recursos que ingresan a las campañas.

“En la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum amplió los detalles de esta propuesta, que sí tiene el aval de los aliados de Morena: el PT y el Partido Verde.

“El INE podrá firmar un convenio con la UIF, con Secretaría de Hacienda, en caso de que considere que es necesaria la revisión de alguna aportación a una campaña.

“(…) siempre hemos planteado que debe haber una fiscalización

de los partidos. Durante un tiempo se usaban recursos públicos, que no sólo son recursos de lavado de dinero, no es de narcotráfico, sino también de recursos públicos, para tener certeza del recurso público que se da a los partidos”, sostuvo.

Como parte de los cambios a leyes secundarias, se va a ajustar la Ley General de Partidos Políticos: Respecto al Artículo 30 se establece la obligación de transparentar las remuneraciones de dirigentes de partidos; en el 50, la obligación de los partidos de reportar sus operaciones financieras en tiempo real mediante sistema bancarizado; en el 51, un tope de remuneraciones a mil 500 UMAS; en el 54, prohibición de recursos ilícitos o de origen no comprobable, y en el 55, la prohibición de recursos del extranjero y aportaciones en efectivo.

La secretaria de Gobernación,

Rosa Icela Rodríguez, amplió la información del Plan Belectoral que busca disminuir privilegios, ampliar derechos democráticos y aumentar la participación ciudadana.

Como parte de las reformas constitucionales, en el caso de los municipios, se propone reducir el costo de los congresos locales y que el número de regidurías sea de siete y hasta un máximo de 15.

Los Congresos locales tendrán un tope presupuestal del 0.7 por ciento del recurso para la entidad.

La iniciativa también comprende que funcionarios del INE, de los tribunales electorales y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) no podrán ganar más que la Presidenta de México.

La Revocación de Mandato se puede realizar el primer domingo de junio del tercero o cuarto año de gobierno. Mientras que la elección





judicial se mantiene en 2027.

"La iniciativa presidencial de Reforma Constitucional tiene como principio fundamental disminuir los privilegios, excesos en el ejercicio de la función pública", dijo.

La Secretaría de Gobernación entregó al Senado la propuesta del Plan B en materia electoral. En un breve acto, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ignacio Mier Velasco (Morena) recibió la propuesta presidencial.

El documento entregado al Senado plantea que la titular del Ejecutivo Federal podrá promover el voto a su favor y difundir el proceso de revocación de mandato que podría ser en 2027 o 2028. [📄](#)

### ¿DE QUÉ VA EL PLAN B?

- 1 • La revocación de mandato puede ser en 2027 o 2028 y el Ejecutivo puede promoverse.
- 2 • Los municipios estarán integrados por una sindicatura y de siete hasta 15 regidurías.
- 3 • La propuesta también tiene un candado contra el nepotismo en municipios.
- 4 • Disminuye presupuesto del Senado en 15% de manera gradual, entre 2027 y 2030.
- 5 • Reduce costo en Congresos locales y topa el salario de magistrados y consejeros.
- 6 • La propuesta no trastoca el esquema de representación proporcional (plurinominales).
- 7 • No incluye que los temas electorales sean llevados a una consulta popular.
- 8 • Los recursos otorgados a los partidos políticos se quedan intactos.
- 9 • La propuesta tampoco aborda el tema de los mexicanos fuera del país.



**ENVIÓ CSP EL PLAN B;  
VA CONTRA PRIVILEGIOS,  
PERO NO TOCA A PARTIDOS**

► 6 y 7



Foto: Cuartoscuro

## CSP envía Plan B Electoral al Senado; descarta aplazar reforma judicial y apunta a “fin de privilegios”

Por Redacción/El Independiente

**E**n la conferencia matutina de este martes, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó los alcances de su llamado “Plan B” en materia electoral, el cual será enviado directamente al Senado de la República, y aclaró que esta nueva propuesta no contempla aplazar la reforma al Poder Judicial.

La mandataria explicó que, en el caso específico de la reforma judicial, su administración no está planteando ningún retraso, sino ajustes para facilitar su implementación, particularmente en lo referente al proceso de elección de jueces.

“Se está haciendo un planteamiento para facilitar esa votación, que haya menos candidaturas, que las comisiones puedan hacer una revisión mayor de quienes se postulan para juez”, detalló.

Con ello, la presidenta Sheinbaum buscó despejar dudas sobre una posible postergación de uno de los ejes centrales de su agenda, subrayando que el objetivo es mejorar los mecanismos de selección sin frenar el proceso de transformación del Poder Judicial.

### “TENER MENOS PRIVILEGIOS Y MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Durante la conferencia, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, fue la encargada de presentar los detalles del Plan B de la reforma

electoral, el cual, afirmó, tiene como principio fundamental “tener menos privilegios y más participación ciudadana”.

La funcionaria explicó que, tras el rechazo de la reforma electoral en la Cámara de Diputados, el gobierno federal optó por una ruta alterna que evita modificar la estructura política federal —como el número de legisladores o el financiamiento a partidos— y se concentra en ajustes administrati-

Infografías X: @GobiernoMX

vos, presupuestales y de operación.

Entre las principales medidas destaca la reducción de regidurías en los municipios, que se limitarán a un rango de entre siete y un máximo de quince, con el objetivo de disminuir el gasto público.

Asimismo, se propone establecer un tope presupuestal para los congresos locales equivalente al 0.7 por ciento del presupuesto de egresos de cada entidad.

De acuerdo con la propuesta, los ahorros generados por estas reducciones deberán destinarse a obras de infraestructura pública en los propios municipios y estados, en un intento por reorientar el gasto hacia proyectos de impacto social.

### IMPOSICIÓN DE LÍMITES SALARIALES

Otro de los puntos centrales del Plan B es la imposición de límites salariales a los funcionarios de los organismos electorales.

En ese sentido, se establece que ningún servidor





del Instituto Nacional Electoral (INE), tribunales electorales o institutos locales podrá percibir un salario superior al de la presidenta de la República.

Además, se contempla la eliminación de bonos, seguros de gastos médicos mayores y otros ingresos adicionales.

La iniciativa también incluye ajustes en materia de revocación de mandato, proponiendo que este ejercicio democrático se realice el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de gobierno —es decir, en 2027 o 2028— siempre que sea solicitado por la ciudadanía.

### ÁMBITO LEGISLATIVO

En el ámbito legislativo, el Plan B plantea reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, particularmente a los artículos 31, 99, 104, 116, 192 y 310, así como modificaciones a la Ley General

de Partidos Políticos en sus artículos 30, 50, 51, 54 y 55.

Adicionalmente, se contempla una reducción gradual de hasta 15 por ciento en el gasto del Senado de la República, en línea con la política de austeridad impulsada por la actual administración.

Sheinbaum confirmó que la nueva iniciativa será enviada al Senado, donde Morena y sus aliados —Partido Verde y Partido del Trabajo— suman 87 escaños, lo que los obliga a construir acuerdos para alcanzar la mayoría calificada en caso de requerir reformas constitucionales.

Cabe destacar que, tras el revés legislativo en San Lázaro, el Plan B evita tocar temas sensibles como los diputados plurinominales, el financiamiento a partidos políticos o el número de senadores, lo que refleja una estrategia más acotada pero enfocada en cumplir la promesa presidencial de poner fin a los privilegios en el sistema electoral.

## REDUCIR PRIVILEGIOS


 Gobierno de  
**México**

### MUNICIPIOS

Reducción del número de regidurías, de 7 hasta un máximo de 15.

Se limita a una sindicatura por municipio.

### CONGRESOS LOCALES

Tope presupuestal a los congresos locales del 0.70% del presupuesto de egresos de cada entidad.



Los ahorros de la reducción de regidurías y congresos locales serán utilizados en obras de infraestructura pública de los propios municipios y estados.





## LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS



| Artículo | Propuesta                                                                                                      |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30       | Obligación de transparentar las remuneraciones de dirigentes de partidos                                       |
| 50       | Obligación de los partidos de reportar sus operaciones financieras en tiempo real mediante sistema bancarizado |
| 51       | Tope de remuneraciones a 1,500 UMAS (salario Presidencial)                                                     |
| 54       | Prohibición de recursos ilícitos o de origen no comprobable                                                    |
| 55       | Prohibición de recursos del extranjero y aportaciones en efectivo                                              |



Infografías X: @GobiernoMX

## LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES



| Artículo | Propuesta                                                                                              |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31       | Tope a las remuneraciones del INE (consejeros y altos funcionarios)                                    |
| 99       | Tope a las remuneraciones OPLES (consejeros y altos funcionarios)                                      |
| 104      | Inicio de cómputos elección federal (a la conclusión de la jornada, con la llegada del primer paquete) |
| 116      | Tope a las remuneraciones Tribunales Electorales Locales (magistrados y altos funcionarios)            |
| 192      | Convenios con diversas autoridades en materia de fiscalización                                         |
| 192      | Uso de tecnologías para la fiscalización                                                               |
| 310      | Inicio de cómputos locales (a la conclusión de la jornada, con la llegada del primer paquete)          |



Infografías X: @GobiernoMX





## REVOCACIÓN DE MANDATO

**Gobierno de  
México**

Es el derecho que tiene el pueblo para decidir si la persona titular de la presidencia debe continuar o no en el cargo.



Se realizará el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de gobierno (2027 o 2028).

Dependiendo del año en que se solicite.



Infografías X: @GobiernoMX

## REDUCIR PRIVILEGIOS

**Gobierno de  
México**

INE, TRIBUNALES Y ÓRGANOS ELECTORALES DE LOS ESTADOS

Consejeros, magistrados y altos funcionarios no podrán ganar más que la Presidenta de México.



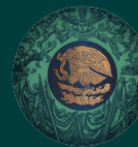
Se acabarán los privilegios como bonos, seguros de gastos médicos mayores, ingresos adicionales.

**SENADO**

Reducción de gasto progresivo hasta llegar a un 15%.



Infografías X: @GobiernoMX



# Rosa Icela Rodríguez detalla Plan B de la reforma electoral

**Después de que fue desechado el primer planteamiento de la reforma electoral, el Gobierno de México dio a conocer los puntos clave del Plan B**

**POR GUILLERMO ESPINOSA**

@Guiesga

**E**l Plan B de la reforma electoral fue presentado por la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez, durante la conferencia mañanera del pueblo de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Después de que fue desechado el primer planteamiento de la reforma electoral, el Gobierno de México dio a conocer los puntos clave del Plan B.

## REDUCCIÓN DE PRIVILEGIOS

En el caso de los municipios, la iniciativa presidencial propone la reducción del número de regidurías será de siete hasta un máximo de 15.

“Esto es muy importante, porque ya no se puede, a partir del año próximo pasar a un número de 16 se tiene que mantener en 15 y es importante la limitación a

una sindicatura por municipio”, comentó la titular de Segob.

En el caso de los Congresos locales, la funcionaria señaló que el tope presupuestal se hace del 70 por ciento del Presupuesto de Egresos de cada entidad, ya que este monto no puede ser superior, por supuesto, a dicho tope.

“Es muy importante, lo que ha señalado la presidenta, los ahorros producto de esta iniciativa, los ahorros de esta reducción, tanto en regidurías como en Congresos locales serán utilizados en obra de infraestructura pública de los propios municipios y las propias entidades federativas”.

Rosa Icela Rodríguez enfatizó que en relación a la reducción de privilegios, la iniciativa de Reforma Constitucional también comprende que funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), de los tribunales y de los Órganos Electorales de los estados, consejeros, magistrados, no podrán ganar más que el presidente de México.

“Esto ya no será posible con la aprobación de esta ley. Se aca-

bará con los privilegios como bonos, seguros de gastos médicos mayores, todo tipo de seguros, así como ingresos adicionales”.

En el caso del Senado de la República, la secretaria de Gobernación informó que también se ha acordado una reducción de gasto progresivo hasta llegar a un 15 por ciento, esto es en relación con la reducción de privilegios.

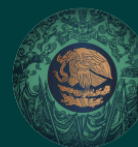
## REVOCACIÓN DE MANDATO

En cuanto a la revocación de mandato, la titular de Segob afirmó que se trata de un derecho que tiene el pueblo de México para decidir si la persona, en este caso, titular de la presidencia, debe continuar o no en el cargo.

“Esta propone su realización el primer domingo de junio, del tercero o cuarto año de gobierno; es decir, en 2027 o 2028. Esto es, dependiendo del año en que se solicite por parte de la ciudadanía”, detalló.

En relación con las reformas a las leyes secundarias, que





contemplan las iniciativas, la titular de Gobernación, señaló que en el caso de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es decir que se trata de poner un tope a las remuneraciones del INE, de los consejeros y no solamente los consejeros, sino de los altos funcionarios.

“En el caso del Artículo 99, se trata del tope a las remuneraciones de los de los institutos locales, que son de los consejeros y altos funcionarios”.

Además, señaló que también en el Artículo 104 se propone el inicio de los cómputos de la elección federal a la conclusión de la llegada del primer paquete.

“No estamos hablando de PREP, estamos hablando solamente de que inmediatamente que termine la jornada se inicie el cómputo”.

Rosa Icela Rodríguez destacó que el Artículo 116 también propone un tope a las remuneraciones de los funcionarios de los Tribunales Electorales locales, magistrados y altos funcionarios.

“Y el 192 tiene que ver con una parte muy importante, la fiscalización. En este caso, los convenios con diversas autoridades en materia de fiscalización, tanto de partidos como de candidatos”.

Durante su intervención, la presidenta Sheinbaum Pardo dijo que el INE podrá firmar un convenio con la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda “en caso de que considere que es necesario la revisión de alguna aportación a una campaña”.

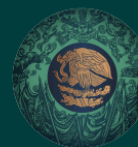
La secretaria de Gobernación se refirió al uso de tecnologías para la fiscalización, así como la parte del inicio de los cómputos locales.

## **LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS**

La titular de Segob, Rosa Icela Rodríguez, dijo que la Ley General de Partidos Políticos se trata de una propuesta de iniciativa en el caso de una ley secundaria, el Artículo 30 que tiene como obligación transparentar las remuneraciones de los dirigentes de partidos.

“También el Artículo 50, la obligación de los partidos de reportar sus operaciones financieras en tiempo real, mediante el sistema bancarizado, otra, es el tope de remuneraciones en UMAS, también menor al salario de la presidenta”, comentó.

Y aclaró que el Artículo 54 se refiere a la prohibición de recursos ilícitos o de origen no comprobable en las campañas así como la prohibición de recursos provenientes del extranjero, y también aportaciones en efectivo.



| LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES |                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Artículo                                                  | Propuesta                                                                                              |
| 31                                                        | Tope a las remuneraciones del INE (consejeros y altos funcionarios)                                    |
| 99                                                        | Tope a las remuneraciones OPLES (consejeros y altos funcionarios)                                      |
| 104                                                       | Inicio de cómputos elección federal (a la conclusión de la jornada, con la llegada del primer paquete) |
| 116                                                       | Tope a las remuneraciones Tribunales Electorales Locales (magistrados y altos funcionarios)            |
| 192                                                       | Convenios con diversas autoridades en materia de fiscalización                                         |
| 192                                                       | Uso de tecnologías para la fiscalización                                                               |
| 310                                                       | Inicio de cómputos locales (a la conclusión de la jornada, con la llegada del primer paquete)          |

FOTO: CUARTOSCURO

**La secretaria** de Gobernación presentó el Plan B en la conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum.





# Instituto electoral rechaza recortes y defiende altos sueldos desde 2018

FABIOLA MARTÍNEZ

Desde 2018, el Instituto Nacional Electoral (INE) y los poderes Ejecutivo y Legislativo han protagonizado distintos choques por el tema del presupuesto asignado al órgano y los salarios de sus 11 consejeros, actualmente de 262 mil pesos brutos mensuales.

Los argumentos se centran en dos enfoques: el INE es autónomo y, por tanto, puede distribuir su bolsa de recursos conforme a la decisión de sus áreas, y en el contexto de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, adujo que el sueldo del titular de la Presidencia de la República no está claro.

A su juicio, deben contabilizarse otros apoyos, como el costo del sitio en que vive en Palacio Nacional ahora la mandataria Claudia Sheinbaum, así como otros gastos relacionados con esa circunstancia.

Los consejeros, al igual que los principales directivos del instituto, perciben sueldos superiores al de la Presidenta de la República, quienes deberán ajustar sus ingresos a no

más de 134 mil pesos mensuales, de aprobarse la nueva iniciativa en materia político-electoral enviada ayer al Senado.

En ese grupo están los 11 consejeros (aunque a su llegada, en 2023, la titular del INE, Guadalupe Taddei, solicitó un sueldo menor), así como los funcionarios que integran la Junta General Ejecutiva del instituto: titulares y encargados de oficinas, como la Secretaría Ejecutiva; direcciones; unidades técnicas y coordinaciones nacionales.

Todos los trabajadores del órgano comicial (unos 18 mil) tienen

prestaciones superiores a las de la ley, como seguros de gastos médicos mayores.

El tema de estas nóminas fue expuesto durante todo el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, quien criticó que la autonomía se utilizara para dar privilegios.

Frente a uno de los recortes, en momentos en que se tenía que preparar la consulta de revocación de mandato, el INE interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional; la resolución de los ministros fue en el sentido de que la Cámara de Diputados analizara de nuevo el punto y justificara el monto de manera clara, técnica y objetiva.

El instituto señaló que los ajustes afectaban los derechos de la ciudadanía, porque se instalarían menos casillas por falta de dinero. Sobre las remuneraciones, apuntó que están protegidas por criterios constitucionales.

“No es un asunto de privilegios, sino de autonomía e independencia de la función electoral”, declaró el entonces presidente del INE, Lorenzo Córdova.

“

*Argumenta  
independencia y  
falta de claridad  
sobre salarios*



# Oposición votará contra el plan B; Morena quiere control, advierte el PRI

GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL

La oposición en el Senado adelantó que votará contra el *plan B* de la reforma electoral, que plantea modificar cuatro artículos constitucionales y por tanto requerirá de mayoría calificada para ser aprobada.

El coordinador del PRI, Manuel Añorve, consideró que esta iniciativa no busca la austeridad, sino que Morena tenga el control. "Ellos quieren apoderarse de las elecciones y decidir quién gana y quién pierde".

Estimó que pretenden meter a la presidenta Claudia Sheinbaum en la boleta electoral de 2027, al referirse a la posibilidad de adelantar el proceso de revocación

de mandato para el próximo año.

Apuntó que Morena quiere disminuir y acallar al Instituto Nacional Electoral y reducir en los municipios la representación proporcional y las voces que piden la fiscalización. Se quiere repetir el esquema de las *corcholatas* que ya se vivió y que por 60 días la Presidenta haga campaña con recursos públicos.

Por su lado, el dirigente de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, consideró mala idea adelantar la discusión sobre la revocación de mandato. "Costó mucho que llegara la primera mujer... a la Presidencia de la República en México y... sería un contrasentido intentar que hubiera una revocación de mandato para esa primera mujer presidenta", sostuvo.

Destacó que ya se han visto ejemplos de cómo una anulación de mandato puede tener consecuencias políticas de inestabilidad. En estos tiempos de turbulencia en el ámbito exterior y revisión del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, meter a México es una discusión en torno a si sigue o no la titular del Ejecutivo "es jugar con fuego o al aprendiz de brujo".

En lo que sí coincidió el emecista con la propuesta presidencial es en reducir gastos.

“

*Mala idea,  
adelantar  
revocación de  
mandato: MC*





# Válida, extinción de 109 fideicomisos federales decretada en 2020: SCJN

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó ayer la extinción de 109 fondos y fideicomisos del gobierno federal, derivada del decreto del Congreso de la Unión del 6 de noviembre de 2020.

No obstante, ministros hicieron pronunciamientos en los que llamaron al Ejecutivo federal a mantener una “garantía presupuestaria” a los sectores afectados por esta medida.

La desaparición de estos instrumentos, como los fondos de Desastres Naturales (Fonden) y de Inversión y Estímulos al Cine y de fideicomisos de ciencia y tecnología, fue impulsada por Morena para permitir al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador disponer de más de 68 mil millones de pesos para hacer frente a la pandemia de covid-19.

Por mayoría de votos, el pleno aprobó el proyecto del ministro Aristides Guerrero García, quien declaró infundada la acción de inconstitucionalidad 303/2020, promovida hace cinco años por 45 senadores de oposición.

“Eran mecanismos auxiliares del Poder Ejecutivo para distribuir el gasto público, no garantías esenciales de derechos. Su desaparición o modificación no elimina las obligaciones estatales, sólo modifica la vía para cumplirlas sustituyéndolas por mecanismos presupuestarios directos u otros procesos; asimismo, el análisis descarta afectaciones a garantías fundamentales, pues diversas leyes reformadas prevén que las dependencias correspon-

dientes deben seguir financiando las mismas finalidades con cargo a sus respectivos presupuestos”, dijo el ponente.

El alto tribunal declaró infundada la acción al concluir que no se presentaron irregularidades graves en el procedimiento legislativo, que la decisión del Congreso se sustentó en una motivación ordinaria suficiente y que no hubo violaciones a los derechos fundamentales de la población.

Durante el debate, el ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, enfatizó: “esta Corte no es ajena a que se requiere de estas garantías presupuestarias para hacer frente de mejor manera en favor de algunos derechos humanos”.

El ministro Giovanni Figueroa Mejía sostuvo que la Corte debe ejercer un control más estricto de los recursos para garantizar su uso eficiente y respeto al control democrático, ya que el principio de progresividad impide eliminar garantías presupuestarias sin justificación suficiente, al constituir un piso mínimo para los derechos.

Su par Lenia Batres Guadarrama advirtió que el gobierno federal llegó a tener más de 300 fideicomisos que concentraron unos 835 mil millones de pesos, muchos operados por particulares y bajo secreto fiduciario, lo que dificulta su fiscalización.

Citó transferencias del Conacyt por 41 mil 624 millones de pesos (2013–2018), irregularidades por más de 783 millones, uso de 4 mil 519 millones en bebederos con sobrecostos, desaparición de 800 millones en Veracruz (2014) y más de 25 mil millones acumulados en el Fonden.

**morena**  
La esperanza de México

## ***morena, PVEM y PT en el Congreso del Edomex respaldan Plan B de la presidenta Claudia Sheinbaum***

Las, le y los diputados de los grupos parlamentarios de morena, PVEM y PT en el Congreso del Estado de México reiteramos nuestro respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y nos sumamos al Plan B de la Reforma Electoral, enfocado en terminar con privilegios, disminuir costos, generar ahorros en los ayuntamientos, en los congresos, en órganos electorales y en tribunales electorales para destinar más recursos a obras de infraestructura pública.

Tenemos la convicción de que las instituciones pueden ser más austeras y eficientes.

**Reiteramos nuestro compromiso con los valores de la Cuarta Transformación, siempre con apoyo absoluto al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.**





**Dirigentes ganan más de \$100 mil al mes**

## Omiso e inexacto, reporte de salarios en partidos

● En PRI y PT, líderes no reciben “ni un peso”

NÉSTOR JIMÉNEZ / P 4

CON LA REFORMA SE PROYECTA PONER UN TOPE

# En reportes de sueldos de líderes partidistas, omisiones o anomalías

Álvarez Máyne y Delgado, dirigentes de MC, son los que mayores percepciones reciben: 154 mil 550 pesos

NÉSTOR JIMÉNEZ

Los partidos políticos mantienen reportes sobre los sueldos de sus dirigentes nacionales con omisiones o datos incompletos.

Frente a la propuesta de establecer la obligación de transparentar las remuneraciones de los dirigentes partidistas, que se incluye en las reformas a leyes secundarias como parte del llamado *plan B*, las distintas fuerzas políticas también presentan inconsistencias en sus informes difundidos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De acuerdo con los reportes más recientes, correspondientes al último día del año pasado, el dirigente nacional de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máyne, es el que mayor percepción recibe, con 154 mil 550.9 pesos por “monto mensual de prestaciones”. No obstante, en otro apartado, que aparece como “remuneración mensual total”, se indica que son 132 mil 472 pesos, y uno más, “sin impuestos ni prestaciones”, con 94 mil 829.

A la par, el ex dirigente y fundador de esa fuerza política, Dante

Delgado, recibe el mismo sueldo como presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

En tanto, el presidente del PAN, Jorge Romero, informó que su sueldo es de 120 mil 85.48 pesos por “monto de remuneración total”, aunque en el apartado de su sueldo sin impuestos ni prestaciones reportó la misma cantidad. Seis meses antes, Romero difundió que su remuneración era de 187 mil 500 pesos. El resto de los integrantes de la dirigencia del *blanquiazul* reciben 76 mil 759.56 pesos.

Por su parte, la presidenta del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, Luisa Alcalde, comunicó un sueldo de 117 mil 183.16 pesos, con un monto de 87 mil pesos sin incluir impuestos ni prestaciones.

Además, el partido afirma que la dirigente nacional gana menos que el resto de integrantes del CEN de Morena, quienes reciben un ingreso de 127 mil 592.7 pesos, con una remuneración final de 94 mil pesos después de impuestos.

Por su parte, tanto el PRI como el PT afirman que sus dirigentes ejercen el cargo de manera “honorífica”

y sin recibir un solo peso. En ambos partidos, la mayoría de integrantes de sus respectivos órganos directivos también aparecen con una remuneración de “cero pesos”.

Asimismo, en el Partido Verde no se reportan las percepciones de su líder nacional, Karen Castrejón. En cambio, se difunde el sueldo del secretario de Relaciones Internacionales del partido, Leonardo Álvarez, con un sueldo de 100 mil pesos, pero en el apartado de remuneraciones sin incluir impuestos ni prestaciones, la cantidad es superior y llega a 104 mil 895.14 pesos.

“

Tanto PRI como PT afirman que sus directivos ejercen el cargo de forma honorífica





# Prevén que Senado avale *plan B* electoral antes de Semana Santa

● Propone que la Presidenta publique la revocación de mandato y se realice en el tercer y cuarto años de gobierno

● Plantea ajustar salarios y fortalecer la fiscalización en partidos, así como menos candidatos en comicios del Poder Judicial

► Ante la presidenta Claudia Sheinbaum, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, expuso los términos de la iniciativa ayer en Palacio Nacional. Foto Cristina Rodríguez A. BECERRIL, G. SALDIerna, A. MUÑOZ Y A. SÁNCHEZ / P3 A5

**BUSCAN LIMITAR GASTO DE AUTORIDADES ELECTORALES, CONGRESOS Y MUNICIPIOS**

## Menos excesos y más participación, la esencia del *plan B*: Sheinbaum

Mantienen comicios judiciales para la intermedia de 2027, pero con reducción de candidatos  
// Se abre la posibilidad de que la consulta de revocación de mandato sea el próximo año

**ALMA E. MUÑOZ Y  
ARTURO SÁNCHEZ**

Con el fin de disminuir los privilegios y aumentar la participación ciudadana, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó el *plan B* de la reforma electoral, que implica cambios constitucionales para posibilitar la consulta de revocación de mandato en el tercero y cuarto años de gobierno, además de modificaciones legales que limiten el gasto de autoridades electorales, congresos locales y municipios, lo que incluye topar sus salarios, al igual que el de dirigentes partidistas, para que no ganen más que ella.

Además, plantea fortalecer la fiscalización de los recursos de partidos políticos, con intervención de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para revisar su origen, si así lo solicita el INE, tras el rechazo a la propuesta de disminuir su presupuesto.

Mantiene que la elección del Poder Judicial se realice en la intermedia de 2027, pero con menos candidatos en las boletas, de

manera que cada comité de candidatura –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– opte por un hombre y una mujer a partir de una mayor revisión de perfiles.

“Ese es en esencia el *plan B*. Nosotros vamos a seguir insistiendo en que el INE debe bajar su presupuesto y que no se deben destinar tantos recursos a los partidos”, y que ningún presidente, secretario general, directivo de un partido político o regidor reciba ingresos extras, como bonos, gastos médicos y otros, señaló la mandataria.

Destacó que habrá tope de 0.7 por ciento del presupuesto estatal para congresos locales; se limita de siete a 15 el número de regidores, además de que va por una reducción progresiva hasta de 15 por ciento en el gasto del Senado.

### Acentuar la austeridad republicana

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, resaltó que el principio fundamental de esta propuesta es disminuir los excesos en el ejercicio de la función

pública y acentuar la austeridad republicana.

Detalló que las reformas a leyes secundarias abarcan siete artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para topar las remuneraciones de consejeros y magistrados electorales, tanto federales como estatales, y que el comienzo de los cómputos de la elección federal se dé a la llegada de la primera urna.

En el caso de la fiscalización de partidos y candidatos, se firmarán convenios con diversas autoridades y se utilizará tecnología.

El INE, precisó la Presidenta, “podrá firmar un convenio con la Secretaría de Hacienda y con la UIF, en caso de que considere necesaria la revisión de alguna aportación a una campaña”.

En la Ley General de Partidos Políticos se proponen reformas para transparentar las remuneraciones de los dirigentes y que los institutos políticos reporten sus operaciones financieras en tiempo real mediante el sistema bancarizado, además de que el tope de remuneraciones en UMA también sea menor al salario de la Presidenta.





Asimismo, “prohibición de recursos ilícitos o de origen no comprobable en las campañas”, así como de dinero proveniente del extranjero y aportaciones en efectivo.

“

*Plantean  
fortalecer la  
fiscalización de  
los recursos de  
partidos con el  
apoyo de la UIF*



# Prevén que Senado avale *plan B* electoral antes de Semana Santa

## Llega iniciativa al Senado; se aprobará antes de Semana Santa, dice Mier

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

El Senado recibió ayer la nueva iniciativa de reforma constitucional de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia electoral, con nuevas disposiciones sobre la revocación de mandato, entre ellas que la jefa del Ejecutivo federal podrá promover ese mecanismo y el voto a favor de que siga en el cargo hasta 2030.

La iniciativa, que plantea modificaciones a los artículos 35, 115, 116 y 134 de la Carta Magna, fue turnada de inmediato a comisiones, ya que la intención de Morena y aliados es aprobarla este mismo mes.

“Antes de Semana Santa”, precisó el coordinador de los guindas, Ignacio Mier, quien señaló que una vez que se aprueben esos cambios constitucionales esperan recibir las leyes secundarias que completan el llamado *plan B*, que sustituye a la reforma electoral que no pasó en la Cámara de Diputados por la falta de apoyo de PT y PVEM.

“

*La Presidencia corrige omisión sobre principio de paridad en ayuntamientos*

La reforma plantea asimismo la disminución del presupuesto anual de las legislaturas estatales, nueva integración de los ayuntamientos y la reducción gradual de 15 por ciento de los recursos del Senado, a partir de 2027.

Asimismo, el ajuste de los salarios de funcionarios y magistrados electorales, que no podrá ser superior a lo percibido por la Presidenta.

### La mandataria podrá promover su permanencia

Por lo que se refiere a la revocación de mandato de quien esté al frente de la Presidencia, además de que podrá llevarse a cabo el tercer año de gobierno y no sólo en el cuarto como se ordena ahora en el artículo 35 Constitucional, la reforma da otras facultades a la mandataria.

La principal es que podrá publicar ese mecanismo. El nuevo texto señala que “la persona sujeta a revocación podrá difundir el proceso y promover el voto a su favor”.

El cambio, a juicio de senadores de Morena, no es menor, toda vez que en la actualidad sólo el INE puede promover esa consulta. Sin embargo, se prohíbe el uso de tiempos oficiales, así como la contratación de propaganda.

Asimismo, se establece que, 60 días antes de la jornada de revocación, “deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno”.

### Fe de erratas

Por la noche, la Consejería Jurídica de la Presidencia hizo llegar una fe

de erratas, por una equivocación que eliminó la paridad municipal.

El cambio en el artículo 115 constitucional es para reducir la conformación de los ayuntamientos, que en adelante sólo podrán contar con una sola sindicatura y de siete hasta 15 regidurías cada uno, pero dejó fuera el término “de conformidad con el principio de paridad”.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Malú Micher, comentó que fue una omisión involuntaria, ya que la presidenta Sheinbaum es la principal impulsora de la paridad y por ello el asunto se arreglará con una fe de erratas.

“De cualquier forma, lo podemos modificar en el dictamen”, agregó el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza.





Una megaelección en 2027  
con hasta siete boletas en  
algunos estados, el plan B

# Proyectan una megaelección en 2027 con hasta siete boletas

**Complejidad.** A la renovación de cargos legislativos y judiciales federales y locales se suma también la revocación de mandato presidencial, con Claudia en campaña

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

De aprobarse el plan B electoral, México enfrentará en 2027 el proceso electoral más grande, variado y complejo, con miles de cargos en juego, lo que implicará que en la mayoría de las entidades la ciudadanía sorteará hasta siete elecciones simultáneas, entre cargos públicos y judiciales, y de manera inédita con la presidenta Claudia Sheinbaum en la boleta y en campaña en unos comicios intermedios.

En dicho año se renovarán la Cámara de Diputados (con 300 candidaturas de cada partido o coalición en la boleta), 17 gubernaturas, 31 Congresos locales, y más de mil ayuntamientos en 30 entidades; además, se llevará a cabo la segunda parte de la elección judicial federal, con alrededor de 850 cargos en magistraturas y juzgados de Circuito, y el primer o segundo proceso judicial local en algunos estados.

A estos puestos en juego, la reforma de Sheinbaum busca sumar la revocación de su mandato con cambios a las reglas del primer ejercicio de este tipo durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Con estos procesos electora-

les y de participación ciudadana al mismo tiempo, habrá entidades en las que la ciudadanía tenga hasta siete boletas, con la complicación de votar dos veces: primero en una casilla donde los protagonistas son los partidos en la disputa por los puestos públicos de sus entidades, las diputaciones federales y la revocación de mandato presidencial; y después trasladarse a otro lugar para sufragar en la elección judicial, donde las fuerzas están vetadas.

Sólo en Durango y Veracruz se librarán de la boleta de ayuntamientos, pues se renovaron el año pasado, además del Congreso local en la primera entidad, y en 15 estados podrán restar la papeleta de las gubernaturas.

Sin embargo, la votación de juzgadores volverá a someter a todo el país a esa jornada, pues la

## El INE tendrá que instalar dobles casillas para que se respeten lineamientos

mitad de los cargos del Poder Judicial quedaron pendientes para 2027, mientras que 19 entidades llevaron a cabo este proceso a la mitad, por lo que deberán reno-

var el resto, y los demás, apenas enfrentarán la primera parte.

A escala federal, Sheinbaum descartó cambiar la fecha, a pesar de que sus aliados y la oposición estaban de acuerdo en no empalmarla con la elección intermedia.

Con la fecha en 2027, el INE tendrá que instalar dobles casillas para que se respeten los lineamientos legales y constitucionales de que en elecciones de cargos los partidos deben estar presentes, mientras que en las judiciales no.

En cuanto a la revocación de mandato, el proyecto propone que la ciudadanía pueda solicitarla desde el término del segundo año de gobierno para que la jornada de votación pueda realizarse el tercer o cuarto año.

Este mismo año se tendría que solicitar y recabar las firmas con 3 por ciento del Padrón Electoral para que la renovación se realice en 2027, además de que se contempla un cambio de fecha para votación sea el primer domingo de junio, empalmándose con los comicios intermedios.

El plan B va más allá y propone que la Presidenta pueda participar activamente haciendo campaña a su favor, pues indica que "la persona sujeta a revocación podrá difundir el proceso y pro-



mover el voto en los términos que establezca la ley de la materia”, lo que estuvo restringido en el primer ejercicio que estrenó Andrés Manuel López Obrador.

La reforma mantiene la prohibición de toda propaganda gubernamental federal “en los 70 días anteriores a la jornada” y el “uso de recursos públicos para la recolección de firmas, de tiempos oficiales, así como la contratación de propaganda con fines de promoción y difusión relacionados con los procesos de revocación”. 





## Ley, lista antes de Semana Santa, anticipa Mier

**PILAR MANSILLA**

El denominado plan B en materia electoral podría aprobarse antes de Semana Santa, pero no será mediante *fast track* y se cumplirá con todo el proceso legislativo, aseguró el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ignacio Mier, quien además afirmó que cuentan con los votos necesarios para su aval.

El legislador explicó que la ruta parlamentaria se desarrollará conforme a lo establecido en la ley, por lo que se prevé agotar cada una de las etapas en comisiones y en el pleno durante el actual periodo ordinario, sin omitir ninguna de las fases que marca el procedimiento.

Sostuvo que su bancada, junto con sus



**Ignacio Mier**, presidente de la Jucopo.

aliados, tiene garantizada la mayoría para aprobar la reforma, por lo que el avance del dictamen se dará conforme a lo previsto dentro del calendario legislativo.

Indicó que el proceso incluirá la discusión en comisiones, la presentación del dictamen y su posterior análisis en el pleno, donde se llevará a cabo la deliberación correspondiente antes de su votación.



# ...Y podrá volver a hacer campaña en 2027

PILAR MANSILLA

La presidenta Claudia Sheinbaum podrá participar activamente en la promoción de la revocación de mandato durante el proceso que se realizará en 2027, al quedar facultada no sólo para difundir el ejercicio, sino para llamar al voto a su favor, lo que abre la posibilidad de que intervenga directamente en la contienda en busca de su permanencia en el cargo.

La propuesta plantea modificar el artículo 35, fracción IX, para permitir que la persona titular del Ejecutivo federal pueda difundir el proceso y promover el voto a su favor, además de ajustar las reglas del mecanismo. Con ello, quien ocupe la Presidencia podrá involucrarse en el desarrollo del ejercicio y posicionarse frente al electorado durante la consulta.

Además, se modifican los tiempos del procedimiento. La solicitud podrá realizarse dentro de los tres meses posteriores a la conclusión del segundo o tercer año del mandato constitucional, y la jornada de votación se llevará a cabo el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de

gobierno. La revocación sólo podrá solicitarse en una ocasión durante todo el periodo presidencial.

La iniciativa mantiene restricciones como la prohibición del uso de recursos públicos, tiempos oficiales y contratación de propaganda para promover el proceso, y establece la suspensión de propaganda gubernamental durante los 60 días previos a la votación.

También se contemplan modificaciones a los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución. En el caso de los ayuntamientos, se propone establecer una integración con una sindicatura y un rango de entre siete y 15 regidurías. Para los Congresos locales, se fija un límite al presupuesto, que no podrá exceder 0.7 por ciento de gasto estatal.

También se plantean restricciones a las remuneraciones de autoridades electorales y la prohibición de contratar seguros y prestaciones con recursos públicos.

Una vez que la reforma sea aprobada por el Congreso y las legislaturas estatales, se deberán realizar las adecuaciones correspondientes en las leyes secundarias para armonizar el marco jurídico.

CUARTOSCURO.COM



La mandataria podrá promover voto en el proceso.

**La presidenta** del Senado, Laura Itzel Castillo, dijo que la iniciativa se turnará a las comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Puntos Constitucionales.





# Elección judicial se mantiene para 2027

**ROBERTO CORTEZ ZÁRATE**

La presidenta Claudia Sheinbaum descartó modificar el calendario de la elección judicial y sostuvo que se mantendrá en 2027, conforme a lo aprobado desde 2024, con el objetivo de concentrar en una sola jornada distintos procesos electorales.

Durante la presentación del plan B de reforma electoral, la mandataria planteó que la coincidencia con elecciones de gubernaturas, Congreso federal, Congresos locales y ayuntamientos permitirá optimizar recursos y menos gastos en 2028.

El esquema contempla una posible *superelección* en la que también podría incluirse la consulta de revocación de mandato, la cual se propondrá para junio de 2027 o junio de 2028, dependiendo de la solicitud ciudadana.

Como parte de los ajustes, el gobierno federal plantea reducir el número de candidaturas en las boletas y fortalecer la re-

visión de perfiles por parte de los comités de evaluación, para facilitar la votación.

Arturo Zaldívar explicó que el modelo prevé disminuir aspirantes finales y permitir que el electorado vote únicamente por un hombre y una mujer, lo que busca hacer más ágil el proceso y evitar la saturación de opciones.

El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió retos logísticos ante la concurrencia de comicios, por las metodologías distintas, aunque la propuesta insiste en simplificar el mecanismo para garantizar claridad en la participación ciudadana.

La reforma mantiene la estructura de comités por Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para la selección de aspirantes, con entrevistas más amplias y un proceso de insaculación previo a la votación final.

El diseño busca ajustar la complejidad detectada en ejercicios previos, donde el número elevado de nombres en boletas dificultó la decisión del electorado.



**La medida, dice el gobierno, es para "ahorrar".**

**Sheinbaum** subrayó que en este proceso no se renovarán todos los órganos del Poder Judicial.


**CON SHEINBAUM EN LA BOLETA**

## Apuesta el plan B por saturar al electorado

La Presidenta anuncia que la elección judicial se mantendrá en 2027, para coincidir con la renovación de 17 gubernaturas, Congresos federal y locales, así como ayuntamientos; además, podría incluirse la consulta de revocación de mandato. **Págs. 18-19**

**ENDURECE FISCALIZACIÓN**

# CSP envía plan B electoral; va por austeridad

**ROBERTO CORTEZ ZÁRATE**

**La Presidenta remite una iniciativa que fija topes de gasto en Congresos locales y limita regidurías**

**C**on un enfoque centrado en la austeridad republicana, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que envió al Senado el denominado plan B de la reforma electoral que propone ajustes constitucionales y legales orientados a disminuir costos en el sistema electoral.

El planteamiento retoma una agenda que no alcanzó mayoría calificada en el Congreso para modificar la Constitución, por lo que la nueva Iniciativa concentra cambios en leyes secundarias y medidas de contención presupuestal.

La mandataria sostuvo que el objetivo radica en reducir los recursos destinados a órganos electorales y partidos políticos, al considerar que el gasto actual resultó excesivo frente a las necesidades sociales en entidades y municipios.



**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO

**Vamos a seguir insistiendo en que el INE debe bajar su presupuesto y que no se debe destinar tantos recursos"**

Dentro de las medidas centrales, la iniciativa establece límites en el número de regidurías municipales, al fijar un rango de siete a 15 integrantes según el tamaño poblacional, con la finalidad de ajustar estructuras administrativas.

El documento también incluye un tope presupuestal de 0.7 por ciento del gasto estatal para los Congresos locales, lo que implica que aquellas entidades por encima de ese límite tendrían que reducir su asignación.

Los ahorros derivados de estos ajustes se canalizarían a infraestructura social en municipios y estados, bajo el principio de redistribución del gasto público hacia áreas prioritarias.

En materia de remuneraciones, la propuesta determina que funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), tribunales y órganos locales no podrían percibir ingresos superiores al salario de la titular del Ejecutivo federal.

El paquete legislativo contempla la eliminación de bonos, seguros médicos y prestaciones adicionales para altos funcionarios electorales, bajo el argumento de homologar criterios salariales en la administración pública.

La iniciativa incorpora modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre ellas el inicio inmediato de los cómputos tras el cierre de la jornada electoral para reducir márgenes de incertidumbre.

El esquema incluye mecanismos de fiscalización más estrictos, al permitir convenios del INE con la Unidad de Inteligencia Financiera y otras autoridades.




**NUEVA FACULTAD PARA LOS PRESIDENTES**

# Podrán llamar al voto para evitar su revocación

**RAFAEL RAMÍREZ Y JORGE SALCEDO**

**El plan B de Claudia Sheinbaum estipula que cualquier mandatario tendrá la puerta abierta para hacer campaña mientras está en función**

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió ayer al Senado el plan B de la reforma electoral que abre la puerta a que el mandatario en turno solicite el voto para no ser removido del cargo.

A casi una semana de que los diputados rechazaron su plan A, Sheinbaum optó por el Senado para este nuevo intento con el que modificará los artículos 35, 115, 116 y 134 de la Constitución. La iniciativa deberá ser analizada en comisiones antes de su discusión en el pleno.

Uno de los cambios más relevantes en este nuevo proyecto se concentra en la revocación de mandato. La iniciativa de Sheinbaum establece que la persona que ocupe la Presidencia de la República solo podrá enfrentar un proceso de revocación de mandato durante todo su periodo de gobierno.

Este mecanismo podrá solicitarse durante el segundo o tercer año de la administración y la consulta se programará el primer domingo de junio del año convocado.

Además permitirá que la persona titular del Ejecutivo federal participe en la promoción del proceso y llame al voto a su favor, bajo las reglas que establezca la ley.

"La garantía del derecho de opinión, razonamiento y defensa de la persona sujeta al procedimiento de revocación

fortalece el debate público informado y reconoce el derecho de la persona servidora pública a expresar libremente sus ideas y opiniones", justificó Sheinbaum en la iniciativa.

El documento también propone ajustar las reglas de difusión, por lo que establece la suspensión de propaganda gubernamental desde 60 días previos a la consulta.

"La revocación de mandato se establece que puede ser o en el 27 o en el 28 y a criterio de los siguientes Presidentes. Y ahí, como está la Constitución, queda hasta principios del próximo año para poder solicitarla", declaró ayer Sheinbaum en su conferencia matutina.

En materia presupuestal, la iniciativa contempla una reducción progresiva de hasta 15 por ciento en el presupuesto del Senado en los próximos cuatro años, tomando como base el ejercicio fiscal de 2026. Asimismo, plantea limitar las remuneraciones y prestaciones de funcionarios electorales para que no excedan lo establecido en el artículo 127 constitucional.

El proyecto también prohíbe la contratación de seguros privados, cajas de ahorro especiales o esquemas de retiro financiados con recursos públicos para altos funcionarios, incluidos consejeros electorales y magistrados.

En el ámbito municipal, se propone acotar la integración de los ayuntamientos a una sindicatura y un máximo de 15 regidurías, con el argumento de evitar estructuras sobredimensionadas y reducir costos administrativos.

Previo al envío de la iniciativa, Claudia Sheinbaum confirmó que la elección judicial se realizará en 2027 con la posibilidad de reducir el número de candidatos a elegir. "Hay algunas modificaciones a la elección judicial, pero tomé la decisión de que siga siendo en el 27. Aprovechar ya la elección del 27 para atender todo de una vez", adelantó.

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, explicó los alcances del plan B. En conferencia adelantó algunos cambios, pero aún no se plantean pues afectarán a leyes secundarias y no a la Constitución.

Por ejemplo, la Ley General de Partidos Políticos. La propuesta obliga a las dirigencias a transparentar sus remuneraciones y a reportar sus operaciones financieras en tiempo real mediante un sistema bancarizado. El tope de las remuneraciones para estos entes se fija en mil 500 UMAS, equivalente al salario presidencial, y se prohíbe el uso de recursos ilícitos, aportaciones en efectivo o financiamiento proveniente del extranjero.

También las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales incluyen el inicio de los cómputos federales y locales al cierre de la jornada con la llegada del primer paquete, así como el uso de tecnologías para la fiscalización.



**CLAUDIA  
SHEINBAUM**  
PRESIDENTA

**"La garantía del derecho de opinión y defensa de la persona sujeta al procedimiento de revocación fortalece el debate público informado"**

**Este mecanismo** fue impulsado por Andrés Manuel López Obrador. El 10 de abril de 2022 fue el primer Presidente en someterse a la consulta



# Plan B de reforma electoral va por la **revocación de mandato**

**Legislación.** Propone topes a recursos en congresos locales y cabildos, reducir gasto del Senado, limitar salarios electorales y adelantar la elección judicial a 2027, además de ajustar la revocación de mandato al tercer año. / Pág. 05

**LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

Gobierno de México

| Artículo    | Propuesta                                                                                              |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31          | Tope a las remuneraciones del INE (consejeros y altos funcionarios)                                    |
| 99          | Tope a las remuneraciones OPLES (consejeros y altos funcionarios)                                      |
| 104         | Inicio de cómputos elección federal (a la conclusión de la jornada, con la llegada del primer paquete) |
| 116         | Tope a las remuneraciones Tribunales Electorales Locales (magistrados y altos funcionarios)            |
| 192         | Convenios con diversas autoridades en materia de fiscalización                                         |
| 192         | Uso de tecnologías para la fiscalización                                                               |
| 2026<br>310 | Inicio de cómputos locales (a la conclusión de la jornada, con la llegada del primer paquete)          |

2026  
Mesa

**Propuesta.** Buscan que los conteos de las elecciones sean más rápidos. / CUARTOSCURO

**Paso a paso.** La secretaria de Gobernación asegura que esta reforma va por menos privilegios y más participación

**Bajo lupa.** También reforzarán la revocación de mandato, y se llevará a cabo al tercer año de gobierno





# Rosa Icela da detalles del Plan B donde reconfiguran mecanismos de participación ciudadana

El Gobierno de México presentó este martes el denominado Plan B de la reforma electoral, una iniciativa que busca reducir el gasto público en instituciones políticas y reconfigurar algunos mecanismos de participación ciudadana.

Durante la presentación, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez detalló que uno de los ejes centrales del proyecto es la reducción de privilegios en distintos niveles de gobierno, con el objetivo de destinar mayores recursos a obras de infraestructura.

Entre las medidas destaca la disminución del número de regidurías en los municipios, así como la limitación a una sola sindicatura por ayuntamiento. En el ámbito legislativo local, se plantea establecer un tope presupuestal equivalente al 0.70% del gasto total de cada entidad para los congresos estatales.

Asimismo, la propuesta contempla ajustes en los órganos electorales. Consejeros, magistrados y altos funcionarios no podrán percibir salarios superiores a los de la Presidencia de la República, además de eliminar prestaciones adicionales como bonos o seguros médicos privados.

En el caso del Senado, se proyecta una reducción progresiva del gasto de hasta un 15%, como parte de la política de austeridad impulsada por la administración

federal.

Otro de los puntos incluidos en el plan es el fortalecimiento de la figura de la revocación de mandato. De acuerdo con lo expuesto, este ejercicio se llevaría a cabo el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de gobierno, dependiendo del momento en que se solicite, mientras que ahora solo se establecía para el cuarto año del mandato.

El Ejecutivo sostiene que los ahorros generados por estos recortes serán canalizados a proyectos de infraestructura pública en estados y municipios, aunque la propuesta ya anticipa un nuevo debate político sobre el alcance de la austeridad y su impacto en el funcionamiento de las instituciones democráticas.

En el plano normativo, el "Plan B" también introduce modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con ajustes enfocados en salarios, fiscalización y procesos de conteo electoral.

Entre los cambios más relevantes se encuentra la imposición de topes a las remuneraciones de consejeros y altos funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), así como de los integrantes de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y de los tribunales electorales estatales, alineándolos con la política de austeridad del Gobierno federal.

La propuesta también plantea

acelerar los procesos de cómputo electoral. Tanto en elecciones federales como locales, el conteo de votos iniciaría al concluir la jornada electoral, conforme lleguen los primeros paquetes a los centros de cómputo, lo que, según autoridades, permitiría mayor agilidad en la entrega de resultados.

contempla fortalecer la coordinación institucional mediante convenios con diversas autoridades, así como incorporar herramientas tecnológicas para mejorar la supervisión de los recursos utilizados por partidos y candidatos.

Estos ajustes, de acuerdo con el gobierno, buscan modernizar el sistema electoral y reducir costos operativos.

La presidenta señaló que esta misma tarde se enviará al Senado esta nueva iniciativa luego de que la primera propuesta no obtuviera el respaldo necesario. Además dijo que aunque no salió la reforma constitucional insistirá en el tema de la reducción del gasto y de los plurinominales. PUBLIMETRO



## MC rechaza la iniciativa electoral

**EN LA PRESENTACIÓN** de su Consejo Consultivo, el dirigente Jorge Álvarez Máynez rechazó el plan B de la reforma presidencial. Entre los 34 integrantes del organismo destacan Aurelio Nuño, extitular de la SEP, y Salomón Chertorivski.







# Evalúa reenviar plan A la próxima Legislatura

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**TRAS INSISTIR** en exponer que únicamente Morena respaldó su propuesta de reforma electoral, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo abrió la posibilidad de enviar nuevamente su iniciativa al Congreso, bajo la consideración de cómo queden conformadas las bancadas en la próxima Legislatura.

La mandataria señaló que el plan B tuvo que salir luego de que la Cámara de Diputados rechazó el proyecto porque no se alcanzaron las dos terceras partes de votos que se requerían, a pesar de que el bloque de la 4T conforma la mayoría calificada; sin embargo, el PT y PVEM se negaron a votar a favor, por no estar de acuerdo en rebajar el presupuesto a partidos y que se cambie la manera en que se elige a las candidaturas plurinominales.

En ese contexto, aseguró que no se desistirá en esta reforma, porque fueron cambios exigidos por la ciudadanía. Ante esto, refirió que podría volver a enviar la reforma, pero dependiendo de cómo quede integrada.

Al preguntarle si se presentaría la siguiente Legislatura, en 2027, respondió: "Puede

ser, vamos a ver, pero sí. La gente no está de acuerdo con que sean las cúpulas de los partidos políticos quienes definan la representación proporcional. No están de acuerdo; hay muchísimas encuestas, la última de Enkoll habla del 80 por ciento. Yo tampoco estoy de acuerdo. De hecho, Morena lo hace por tómbola, desde hace muchos años. Entonces, vamos a seguir insistiendo. Y la gente tiene que elegir de acuerdo a esa posición".

Sobre qué panorama fue el que motivó la presentación de esta reforma que endurece la fiscalización a los partidos, comentó que siempre lo ha considerado importante para combatir la incidencia de prácticas delictivas.

"Durante mucho tiempo se usaban recursos públicos, porque no sólo es recursos de lavado de dinero o algo así. Porque el lavado de dinero no solamente es de narcotráfico, sino también de re-

recursos públicos; toda la 'estafa maestra' fue eso, lavado de dinero para uso en las campañas electorales. Entonces, para tener la certeza de lo que se usa el recurso público que se da a los partidos y, en todo caso, si hay una aportación individual en el marco de las leyes, pues que haya una fiscalización permanente", declaró.

## el tip

**EN OAXACA** se colocaron mantas con las leyendas "Traidores a la patria" y caras de diputados de la 4T que votaron en contra.



Negociación con aliados sigue, señala

# Morena descarta dar *fast track* a plan B en Senado

► **IGNACIO MIER**, líder guinda en la Cámara alta, señala sin embargo que podría aprobarse la siguiente semana; insiste en que la reforma electoral del Ejecutivo es voluntad del pueblo

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**E**l coordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier Velasco, descartó que la iniciativa del llamado plan B, vaya a ser aprobada en *fast track*, y aseguró que avanzará conforme al proceso legislativo.

El legislador confió en contar con los votos necesarios para su aprobación, aunque reconoció que aún se realizan negociaciones políticas, incluso con legisladores que han manifestado reservas.

## el dato

**EL PLAN B** del Ejecutivo busca optimizar y reducir el gasto electoral y amplía los derechos ciudadanos para la exigencia de los procedimientos de ratificación del mandato.

Adelantó que la iniciativa seguirá el trámite legislativo ordinario, aunque descartó la posibilidad de que la discusión se extienda incluso hacia Semana Santa. "No, no, va a seguir el trámite legislativo ordinario, se turna a las comisiones, se reunirán las mesas directivas, elaborarán el proyecto de dictamen, va a circular con el tiempo que establece el reglamento... y después pasará a discusión", explicó.

Mier Velasco añadió que la iniciativa de la Presidenta podría votarse la próxima semana, aunque los tiempos dependerán del proceso parlamentario.

El senador señaló que la propuesta del Ejecutivo se enmarca en los principios de austeridad y congruencia del movimiento. "Vamos a esperar a que llegue a empaparnos del contenido. Tenemos una general derivada del acuerdo de apoyo total a este plan B que apunta a dos ejes fundamentales para nosotros", expresó.

Detalló que uno de los objetivos es mantener la línea de austeridad republicana impulsada desde el inicio del actual gobierno. Además, explicó que la propuesta contempla ajustes en los presupuestos de los congresos locales y en la integración de los cabildos municipales, con base en criterios poblacionales.

"Lo que se hace respetando el federalismo, el municipalismo y el régimen interior de los estados es topar los presupuestos... y reducir de manera proporcional al número de habitantes", indicó.

Respecto a un eventual recorte en el Senado, negó afectaciones operativas y subrayó la necesidad de homologar criterios con la Cámara baja.

"El Senado de la República debe tener una simetría funcional con la Cámara de Diputados, iniciar un proceso de transparencia y de racionalidad en el presupuesto que es del pueblo de México", afirmó.

En cuanto a la construcción de mayorías, aseguró que los congresos estatales deberán realizar adecuaciones conforme a sus realidades locales, aunque aclaró que no se reducirá el número de legisladores locales. "Tendrán que hacer las adecuaciones, teniendo como un mínimo siete para garantizar la representación de las minorías", explicó.

Ante la resistencia del senador del PVEM, Luis Armando Melgar, quien ha expresado su rechazo, Mier Velasco confió en lograr acuerdos. "Vamos a platicar con el senador Melgar. Vamos a hacer todo el trabajo político de sensibilización sobre las bondades", dijo.

Finalmente, el legislador morenista insistió en que la reforma del Ejecutivo no responde a una imposición de la mayoría, sino a la necesidad de preservar la estabilidad institucional.

"No es la voluntad de una mayoría... es la voluntad de preservar reglas que le dan





estabilidad al sistema político mexicano",  
concluyó el senador.



Foto: Especial

**LO QUE SE HACE** respetando el federalismo, el municipalismo y el régimen interior de los estados es topar los presupuestos... y reducir de manera proporcional al número de habitantes"

**IGNACIO MIER**

Coordinador de los senadores de Morena

**RECEPCIÓN** del plan B del Ejecutivo por senadores de Morena, ayer.



# PAN critica el plan B; alerta por infiltración del crimen

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**DIPUTADOS FEDERALES** del Partido Acción Nacional (PAN) criticaron el denominado plan B electoral impulsado por el Gobierno federal, al considerar que el enfoque de la reforma está equivocado, pues prioriza el ahorro presupuestal en los congresos locales y ayuntamientos en lugar de fortalecer mecanismos para evitar la infiltración del crimen organizado en los procesos electorales.

Luego de que se anunciara que la propuesta llegará este martes al Senado, el legislador panista Ernesto Sánchez Rodríguez afirmó que la Presidenta Claudia Sheinbaum "se volvió a equivocar" en el diagnóstico sobre la situación electoral del país.

"Otra vez se equivocó, su diagnóstico es erróneo. La Presidenta cree que lo más importante es ahorrar dinero en los congresos locales y en los ayuntamientos. No, Presidenta, otra vez está usted equivocada", declaró el legislador del PAN.

Sánchez Rodríguez sostuvo que la prioridad debe ser garantizar que no haya recursos del crimen organizado en las

campañas electorales, particularmente en los procesos vinculados con Morena.

"Hoy lo más importante es garantizar que no haya dinero del crimen organizado en las campañas de Morena. Ni en los congresos locales ni en los ayuntamientos; nada sale más caro que entregarle la paz, la seguridad y la actividad de los mexicanos al crimen organizado", señaló.

El diputado también hizo referencia al asesinato del exedil Carlos Manzo, al afirmar que la ciudadanía exige justicia y castigo a los responsables.

"Después del asesinato de Carlos Manzo, lo que exige la gente no es un cabildo más barato, sino que metan a la cárcel a los políticos de Morena de quienes se sospecha son los autores intelectuales", dijo.

Asimismo, consideró que antes de reducir el gasto en los cabildos se debe priorizar el combate a la delincuencia en entidades como Michoacán y Sinaloa.

"Antes de gastar menos en el cabildo, es sacar a los delincuentes de Michoacán

y Uruapan. Lo mismo pasa en Sinaloa: la prioridad no es que cueste menos el Congreso local, es que no haya narcos ni en la Fiscalía ni en el gobierno de Rubén Rocha", afirmó el diputado albiazul.

## 4

**Mil millones** de pesos se estima que se ahorrarán con la reforma





Expertos advierten saturación

# Ven golpe a democracia con maxielección del 27

► **ALERTAN** que coincidencia de comicios intermedios con los judiciales y la revocación de mandato confundirá al pueblo; también por intervención del Ejecutivo en las campañas



► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

**E**specialistas alertaron que la coincidencia de elecciones judiciales, intermedias y la revocación de mandato en el proceso electoral del 2027 saturará a las autoridades electorales y confundirá a los ciudadanos.

Arturo Espinosa, director de Laboratorio Electoral, y Jorge Aljovín, analista político, coincidieron en que la saturación comicial representa un riesgo serio para la calidad democrática del país.

## el dato

**EL DOMINGO**, Morena, PT y PVEM anunciaron su "total respaldo" al plan B de la Presidenta Sheinbaum, el cual fue acordado en la Segob tras semanas de negociaciones.

Ese año se empalmarán las elecciones intermedias, en donde se renovarán 17 gubernaturas, 500 diputaciones federales, 680 presidentes municipales y mil 088 diputados locales, a las que se sumarán 881 jueces y magistrados federales, así como mil 800 juzgadores locales.

A ello habría que sumar la consulta de revocación o refrendo del mandato presidencial, tres procesos con lógicas completamente distintas que, de llevarse a cabo el domingo 6 de junio de 2027, tendrían que operar de forma simultánea.

"Obviamente va a existir una saturación si la revocación del mandato se empata con las elecciones intermedias", señaló Jorge Aljovín. Advirtió que esa coincidencia "podría generar confusión en las elecciones" y complicar la capacidad operativa de autoridades electorales.

Arturo Espinosa apuntó en el mismo sentido y recordó que la elección judicial de 2025 resultó complicada para la ciudadanía, y calificó la situación de "despropósito" que pondrá en aprietos a la autoridad electoral y complicará para el ciudadano el ejercicio del voto.

Pese a las advertencias, el analista político apuntó que la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, no lee la triple coincidencia como un problema, sino como una oportunidad.

"Desde su perspectiva, es impactar el interés político con el interés popular", buscando exponer su figura ante la ciudadanía, refrendar su mandato y arrastrar esa popularidad para que la Cuarta Transformación conquiste nuevamente la mayoría calificada en el Congreso.

Espinosa coincidió en que la revocación de mandato no se usa como un ejercicio auténticamente ciudadano, sino con fines políticos.

Advirtió, además, que la Presidenta estará metida de lleno en las campañas electorales a través de ese mecanismo, lo que plantea una pregunta sin respuesta clara: "¿Cómo vamos a cuidar la neutralidad en el uso de los recursos para que no se usen con fines electorales?", cuestionó.

A la saturación de procesos se suma la reducción de las remuneraciones de consejeros electorales, magistrados, secretarios y titulares de áreas ejecutivas de organismos electorales, mientras la carga de trabajo será mayor, advirtió Espinosa.

"Si empiezas a acotar mucho las remuneraciones de quienes trabajan en los órganos electorales, pero la carga de trabajo será incluso mayor, la exhaustividad de las jornadas laborales se incrementa y se



perderá calidad del personal. Esto sería delicado", alertó.

Aljovín apuntó a una omisión: la medida de topes salariales excluye a los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"No hay que hacer cosas buenas que parezcan malas", dijo, y llamó a extender la austeridad a ese órgano para no generar la imagen de que sus integrantes son los intocables del sistema electoral.



Foto: Cuartasuro

ELECCIÓN JUDICIAL en Toluca, Estado de México, el 1 de junio de 2025.




**REFORMA ELECTORAL VA DE NUEVO**

# Plan B enfila tope a congresos y empatar elecciones con relevo judicial y revocación

TANIA GÓMEZ, YULIA BONILLA Y CLAUDIA ARELLANO

**Recibe** Senado iniciativa que prevé votar antes de Semana Santa; ajusta regidurías y limita gasto de Cámaras locales a 0.70% del presupuesto de cada entidad; recorte paulatino de 15% al Senado



**"LA PERSONA** sujeta a revocación podrá difundir el proceso y promover el voto a su favor en los términos que establezca la ley de la materia".

**Incluye** lupa a partidos y campañas, que en INE y OPLE no ganen más que el Ejecutivo...; afloran primeras objeciones de aliados, por permitir promoción de CSP y que aparezca en boleta



LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum y la titular de Segob, Rosa Icela Rodríguez, ayer.



Entregan propuesta electoral al Senado

# Plan B plantea recortes a cabildos, congresos y más control de partidos políticos



**REFORMA ELECTORAL  
DEBATE DEL PLAN B**

► Por Tania Gómez y Yulia Bonilla

**E**l Senado de la República recibió de la Presidencia de México la iniciativa de reforma electoral conocida como plan B, que, entre sus cambios más relevantes, reconoce expresamente el derecho de quien ocupe la titularidad del Ejecutivo a hacer campaña a su favor durante un proceso de revocación de mandato.

Asimismo, amplía el tiempo para solicitar este mecanismo democrático desde el fin del segundo año de gobierno, y establece que el mecanismo sólo podrá activarse una vez por sexenio.

La iniciativa propone incorporar un nuevo párrafo al artículo 35 constitucional, donde se establece: "La persona sujeta a revocación podrá difundir el proceso y promover el voto a su favor en los términos que establezca la ley de la materia".

Con esta adición, quien encabece el Ejecutivo federal tendría por primera vez un respaldo constitucional explícito para promover activamente su permanencia en el cargo durante un proceso de revocación, lo que marca un giro respecto al marco vigente, que no contempla de forma clara esta posibilidad.

La propuesta amplía el periodo para solicitar la realización de la revocación de mandato al establecer que podrá efectuarse el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de gobierno. Este ajuste permitiría que, en el actual sexenio, el ejercicio pueda llevarse a cabo en junio de 2027, al mismo tiempo que la elección intermedia, con el argumento de facilitar su organización y fomentar una mayor participación ciudadana.

La iniciativa retoma el principio de que ningún servidor público debe percibir un salario superior al de el o la titular del Ejecutivo. En este sentido, establece que los integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE), de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y de los tribunales electorales deberán ajustarse a ese límite, además de eliminar prestaciones adicionales como bonos, compensaciones extraordinarias y seguros de gastos médicos mayores.

También contempla una reducción paulatina del presupuesto del Senado, con la meta de alcanzar, en cuatro años, una disminución de hasta 15 por ciento respecto a su asignación actual, como parte de una estrategia más amplia de contención del gasto público.

La iniciativa incluye además una serie de modificaciones a leyes secundarias electorales, que buscan reducir el costo de las instituciones electorales y endurecer los controles sobre los recursos a campañas.

En materia de fiscalización, plantea reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) para facultar al INE a establecer convenios de colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Secretaría de Hacienda, cuando existan indicios de recursos irregulares en campañas.

Con ello, se pretende fortalecer la detección de flujos de dinero de origen ilícito y cerrar espacios a su eventual uso en procesos electorales.

De forma complementaria, se proponen cambios a la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) para obligar a los institutos políticos a transparentar tanto las remuneraciones de sus dirigencias como sus operaciones financieras.

La iniciativa fija un tope de percepciones de mil 150 Unidades de Medida

y Actualización (UMAS) para los líderes partidistas y establece de manera expresa la prohibición de recibir recursos de procedencia ilícita.

En el ámbito local, la reforma introduce límites a la integración de los ayuntamientos, al establecer que el número de regidurías deberá oscilar entre siete y 15, además de restringir a una sola sindicatura por municipio. Estas medidas buscan compactar las estructuras municipales y disminuir el gasto corriente asociado a los órganos de gobierno.

En cuanto a los congresos estatales, el proyecto fija un tope presupuestal equivalente al 0.70 por ciento del presupuesto de egresos de cada entidad federativa, con lo que se pretende acotar el crecimiento del gasto legislativo a nivel local y homolagar criterios de austeridad en todo el país.

Al exponerse el contenido de la iniciativa en conferencia de prensa, la Presidenta Claudia Sheinbaum subrayó que este proyecto mantiene el objetivo central de reducir los privilegios dentro del servicio público y los institutos políticos, para redirigir ingresos considerados "excesivos" a la atención de necesidades en los estados y municipios, lo cual se calcula en cuatro mil millones de pesos.

"La esencia de lo que estamos planteando es seguir disminuyendo privilegios para funcionarios públicos y que ese recurso sea para la gente, para obras públicas para la gente", declaró.

En su oportunidad, la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rosa Icela Rodríguez, sostuvo que el objetivo central de la reforma es profundizar la política de austeridad republicana en el ejercicio de la función pública. "Los sueldos deben ser dignos, pero no excesivos", afirmó, al recalcar que ninguna percepción debe rebasar la de la Presidenta de





la República.

La funcionaria señaló que los ajustes propuestos permitirían generar ahorros significativos que podrían destinarse a programas sociales y a la atención de necesidades prioritarias de la población. Asimismo, defendió que el fortalecimiento de los mecanismos de control financiero contribuirá a una mayor transparencia y a la prevención de prácticas indebidas en la competencia electoral.



**LA ESENCIA** de lo que estamos planteando es seguir disminuyendo privilegios para funcionarios públicos y que ese recurso sea para la gente, para obras públicas para la gente"

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México



**ESTA REFORMA** responde a los retos actuales de nuestra nación y, como lo dijimos en otro momento, continuaremos trabajando para construir un país más justo, equitativo y democrático"

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ**  
Secretaria de Gobernación

**12**

Artículos de 2 leyes secundarias propone modificar

**1,150**

UMA pone de límite a remuneraciones de líderes partidistas

## el dato

**LA CONSEJERÍA** Jurídica de Presidencia envió anoche una fe de erratas en la iniciativa por una omisión relativa a la paridad de género en los gobiernos municipales.

## EN DOS VÍAS

La iniciativa electoral de la mandataria incluye varias modificaciones a la Carta Magna y leyes secundarias.

### REFORMA CONSTITUCIONAL

- Municipios: Reduce a entre 7 y 15 las regidurías y limita a 1 sindicatura por ayuntamiento.
- Congresos locales: Tope del 0.70% del presupuesto de egresos de cada entidad.
- INE, tribunales y OPLE: consejeros, magistrados y funcionarios no podrán ganar más que la Presidenta; les quitan bonos, seguros de gastos médicos mayores e ingresos adicionales.
- Senado: Reducción de gasto progresivo hasta llegar a un 15%.
- Revocación de mandato: quien ocupe la Presidencia puede hacer campaña a su favor durante el proceso. Se realizará el 3.º o 4.º año de gobierno.

### REFORMA LEGAL (LEGIPE Y LGPP)

- Tope a remuneraciones del INE, OPLE y tribunales locales.
- Inicio de cómputos en las elecciones federales y locales al llegar el primer paquete.
- Convenios con diversas autoridades y uso de tecnologías para fiscalización.
- Obligación de transparentar las remuneraciones de dirigentes de partidos.
- Obligación de partidos de reportar operaciones financieras en tiempo real.
- Prohibición de recursos ilícitos, de origen no comprobable, del extranjero y aportaciones en efectivo.

Sería concurrente con comicios intermedios

# Proponen 2027 para el 2.º proceso judicial



## REFORMA ELECTORAL DEBATE DEL PLAN B

► Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

**L**a Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo decidió que la siguiente ronda de la elección judicial se realice en 2027, al mismo tiempo que los comicios para renovar cargos gubernamentales.

Tras la presentación de los cambios legislativos que compondrán el plan B de la reforma electoral enviado al Senado de la República, la mandataria dio a conocer que no habrá cambios a los tiempos para

la segunda parte con la que se renovarán cargos en el Poder Judicial, de manera que se aproveche la organización, gasto y despliegue que se hará con la elección ordinaria de 2027.

"Hay también algunas modificaciones a la elección de judicial, pero tomé la decisión de que siga siendo en el 2027. Aprovechar ya la elección del 27 para atender todo de una vez", dijo.

Explicó que para facilitar la votación, se plantearán modificaciones como menor cantidad de candidatos en las boletas, los cuales son seleccionados por las comisiones de cada poder. La propuesta será que únicamente se elija entre un hombre y una mujer en cada cargo a renovar.

"Al final quedan menos y nada más se vota por un hombre y una mujer, de tal manera que tienen más oportunidad todos. Ahora no se va a elegir Suprema Corte, no se va a elegir al Tribunal, no se va a elegir más que a los magistrados y a los jueces que quedaron por elegirse, entonces son menos boletas.

"Y hay algunas modificaciones para que sean menos candidatos en las boletas que las comisiones que presentan las candidaturas del Ejecutivo, del Legislativo y Judicial, puedan hacer pues una mayor revisión de los perfiles que se presentan", declaró.

El coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, Arturo Zal-



divar, explicó que el plan es uniformar el número de candidatos y candidatas en los distintos cargos a renovar, de manera que cada uno de los comités representativos de cada poder, únicamente postule un hombre y una mujer por cada puesto. Esto, argumentó, permitirá facilitar la

votación para la ciudadanía.

“Que haya dos candidatos, un hombre y una mujer por cada uno de los tres comités, y que al final el elector pueda elegir, optar, en hasta por un hombre y una mujer. Esto haría mucho más sencilla la votación, más ágil y menos compleja. Recuerden que la vez pasada las boletas eran con demasiados nombres, y esto la hacía difícil. Creemos que, de esta manera, la ciudadanía va a poder elegir con mayor claridad y facilidad a sus candidatos y candidatas”, dijo Zaldívar.

La mandataria federal sostuvo que con los cambios se simplificará y se mejorará el proceso, porque las comisiones podrán hacer entrevistas más amplias a los aspirantes para evaluar su conocimiento sobre la materia y el cargo al que buscan acceder.

Recordó que en los comicios judiciales del 2025, el Comité del Poder Judicial decidió no continuar con la valoración y selección de perfiles, por lo que el Senado asumió el control sobre el listado de candidatos que participaron en el proceso.

## el dato

**EN LA ELECCIÓN** intermedia de 2027 se renovarán la Cámara de Diputados y los gobiernos de 17 estados, como NL, Michoacán, BC, BCS, SLP, Guerrero, Sinaloa y Sonora.



Foto: Cuartoscuro

LA MANDATARIA federal, ayer, en conferencia de prensa.



### HAY TAMBIÉN

algunas modificaciones a la elección judicial, pero tomé la decisión de que siga siendo en el 2027. Aprovechar ya la elección del 27 para atender todo de una vez”

**CLAUDIA  
SHEINBAUM**

Presidenta de México





# Advierten 'trampas' con iniciativa presidencial

MARTHA MARTÍNEZ

Legisladores, ex presidentes de partido y ex consejeros electorales advirtieron que el llamado Plan B de la reforma electoral contiene trucos y trampas que preocupan, porque crean desequilibrios en los procesos democráticos.

En el marco del Foro de Propuestas Ciudadanas para la Reforma Electoral, Primera Reunión Nacional con Ex Legisladores Federales, en San Lázaro, el ex consejero electoral Marco Baños alertó sobre una "serie de trucos que preocupan" y entre ellos mencionó la propuesta de adelantar la revocación de mandato con las elecciones intermedias de 2027.

Recordó que, actualmente, este tipo de ejercicios pueden llevarse a cabo exclusivamente dentro del primer trimestre del cuarto año de Gobierno, pero al adelantarlos, la Presidenta Claudia Sheinbaum podrá garantizarle votos al morenismo en una elección que resulta compleja.

"La Presidenta quiere tener la revocación de mandato porque va a sumar una



El diputado panista Federico Döring promovió un encuentro con ex legisladores federales sobre la reforma electoral y la participación democrática.

boleta donde ella, donde se pregunte si la gente quiere que se vaya o que se quede y, evidentemente, garantizarle votos, sobre todo a elecciones que son complejas para el morenismo", dijo.

Baños afirmó que se trata de la misma estrategia del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien intentó empalmar la primera revocación de mandato con las elecciones intermedias de 2021, pero finalmente se llevó

a cabo un año después.

El ex presidente del extinto PRD, Jesús Zambrano, criticó que ahora que ya "salvaron lo suyo", el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde (PVEM) acompañen el Plan B de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

"Ahora que ya salvaron lo suyo, muy mezquinamente, están diciendo, ahora sí vamos con el plan de que se jodan todos los demás (...) Los aliados dicen: 'si no me toca

el financiamiento y la posibilidad de contar con plurinominales, conforme a mi votación, entonces que se jodan los Congresos locales", lamentó.

Zambrano criticó también que, al adelantar la revocación de mandato a 2027, se pretenda meter a la Presidenta Sheinbaum a hacer campaña y, con ello, desequilibrar la cancha del juego.

El diputado panista Federico Döring sostuvo que a la Presidenta no le incomoda la narco-política, pero sí el costo de la democracia.

"Te voy a poner el mejor ejemplo de cómo Claudia Sheinbaum está equivocada. ¿Cuánto reportó de gasto de campaña Diego Rivera en (el municipio de) Tequila (Jalisco)? 158 mil pesos. Ahí está lo que usted quiere, Presidenta, democracia barata.

"Su narco Alcalde en Tequila reportó 158 mil pesos de campaña y extorsionó con 40 millones de pesos al año para el Cártel Jalisco (Nueva Generación). Eso es lo que quiere Sheinbaum: democracia barata, pero en manos de narcos", expresó el legislador panista.





Ganan 32 funcionarios electorales más que la Presidenta

# Obliga Plan B a INE recorte de 638 mdp

Implica reforma  
al artículo 134  
ajuste en sueldos  
y seguros

ERIKA HERNÁNDEZ

De concretarse el Plan B de la reforma electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) sufriría un recorte mayor a los 638 millones de pesos al año en sueldos y seguros a empleados.

La propuesta enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum reforma el artículo 134 constitucional para que las remuneraciones de consejeros electorales, secretarios, titulares de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del INE no puedan ganar más que ella, es decir, 133 mil 332 pesos mensuales.

“No podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones no previstas por la ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo”, añade la propuesta presidencial entregada ayer al Senado.

De acuerdo con el presupuesto de 2026 del INE, únicamente 32 funcionarios de primer nivel ganan más que la Presidenta Claudia Sheinbaum, por lo que habría un ahorro de 173 millones de pesos anuales, si éstos ganaran un peso menos que la Mandataria federal.

De los 11 consejeros, la única que gana 198 pesos menos que la titular del Ejecutivo federal es la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, pues cobra 133 mil 134 pesos.

## Presupuesto proyectado

Gasto contemplado por el INE para los siguientes rubros en 2026:



|                                       |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| Servicios personales:                 | \$8,978,560,009 |
| Seguro de separación individualizado: | \$347,773,545   |
| Seguro colectivo para el retiro:      | \$2,005,668     |
| Seguro de gastos médicos mayores:     | \$161,565,246   |
| Seguro de vida:                       | \$109,264,108   |

## SALARIO MENSUAL DE CONSEJEROS Y FUNCIONARIOS

|                                        |                      |
|----------------------------------------|----------------------|
| Guadalupe Taddei, consejera presidenta | \$133,134            |
| Resto de Consejeros (10)               | \$180,828            |
| 22 funcionarios de primer nivel        | \$ 136 mil a 170 mil |

El resto recibe un sueldo mensual de 180 mil 828 pesos netos.

Mientras que otros 22 funcionarios de primer nivel ganan de 136 mil a 170 mil pesos netos mensuales. Incluido el Contralor, quien fue propuesto por Morena, y quien gana libres 167 mil pesos al mes.

Cuando llegó en 2023, Taddei también renunció a los cinco seguros que entrega el organismo a los consejeros: de vida, colectivo para el retiro, el de separación individualizado y el de gastos médicos mayores.

Algunos de esos seguros también son extensivos para la mayoría de sus 15 mil 800 empleados.

En el presupuesto del INE aprobado por la Cámara de Diputados para el 2026, se establece una partida por 347 millones 773 mil 545 pesos para el seguro de separación individualizado. Así como 2 millones de pesos más para el seguro colectivo para el retiro.

Para este año se pidió una bolsa de 109 millones 264 mil pesos para el seguro de vida de miles de trabajadores, y 161 millones 565 mil

246 pesos para el seguro de gastos médicos mayores.

## LOS PREMIOS

Sin embargo, entre los 8 mil 978 millones de pesos que tiene asignados la Dirección de Administración, existen otras partidas que el INE deberá analizar si están dentro de la prohibición de “u otras prestaciones no previstas por la ley, decreto, disposición general”.

Por ejemplo, el Instituto destinaria mil 122 millones de pesos en “estimulos” a servidores públicos, de ellos mil 99 millones a personal operativo y el resto por “productividad y eficiencia”.





Permite Plan B autopromoción a Presidenta

# Ajustan revocación; acusan uso político

**Prohíbe iniciativa  
la reelección  
consecutiva  
de diputados locales**

MAYOLO LÓPEZ

Diametralmente distinta a la reforma que los aliados de la 4T –el Verde Ecologista y el Partido del Trabajo– frenaron en San Lázaro, la reforma electoral del Plan B se circunscribe a la figura de revocación de mandato, a la composición de la estructura municipal, y a limitar remuneraciones de funcionarios públicos.

El Plan B de la Presidenta Claudia Sheinbaum en materia electoral la faculta a difundir el proceso de revocación de mandato y promover el voto en su favor.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo federal al Senado plantea adelantar el ejercicio para 2027 y prohíbe el uso de recursos públicos para la recolección de firmas.

Permite “el uso de tiempos oficiales (y) la contratación de propaganda con fines de promoción y difusión”, por lo que “durante los sesenta días anteriores a la jornada para la revocación de mandato deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden”.

Hasta ahora, la revocación de mandato se había contemplado como un mecanismo ciudadano, con restricciones para impedir que el Gobierno interviniera en su promoción, sin embargo, la nueva redacción abre la puerta a que la Presidenta difunda el ejercicio, participe activamente en la narrativa pública y llame al voto para mantenerse en el cargo.

Aunque el texto mantiene la prohibición del uso de recursos públicos, fuentes legislativas advierten que la sola participación del titular del Ejecutivo podría “desbalancear el proceso”.

El proyecto también plantea modificar el calendario, pues la solicitud podría hacerse tras el segundo o tercer año de Gobierno y la consulta se realizaría el primer domingo de junio, abriendo la posibilidad de coincidir con las elecciones intermedias.

“Esto refuerza las críticas sobre un posible uso político del mecanismo, al integrarlo al calendario electoral”, alertó una fuente consultada.

Sobre la composición de la estructura municipal –artículo 115 Constitucional–, se propone una integración de una persona síndica y máximo 15 personas regidoras.

Los recursos públicos que se liberen con ese ajuste, según la iniciativa, permanecerán “dentro del ámbito presupuestal del propio municipio o demarcación territorial correspondiente, con el propósito de fortalecer su hacienda pública y permitir que dichos recursos se destinen a servicios públicos, obra pública local y acciones que inciden directamente en el bienestar de la población”.

Se propone que las Constituciones estatales establezcan que “el presupuesto anual



de las legislaturas locales no exceda del cero punto setenta por ciento del presupuesto de egresos de la entidad”.

También deberán prohibir la reelección de las personas diputadas locales para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

#### **RECORTAN 15% AL SENADO**

En relación con el capítulo “Acabar con los privilegios”, la iniciativa propone un “ajuste presupuestario” a la baja de un 15 por ciento para el Senado de la República respecto al presupuesto que

sea aprobado en 2026, “para buscar que la élite partidista que tanto tiempo mantuvo el poder y que lo concentró de manera excesiva, alejada de la realidad y de la dinámica social, comprenda que el postulado de los cargos públicos es servir al pueblo y no a las cúpulas partidistas que tanto daño han hecho a este País”.

Además, la iniciativa propone modificar el artículo 134 de la Constitución para acotar las percepciones de funcionarios públicos estatales, municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México.

“(Para que) ajusten sus

remuneraciones a los límites que se establecen en el artículo 127 de la propia Constitución (70 mil pesos).

“Y se determinan los casos en que se prohíbe la contratación de seguros de ahorro privados en beneficio de los servidores públicos usando recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizada o las cajas de ahorro especiales, con excepción de aquéllos derechos cuya obligación de otorgarlos es de ley, contratos colectivos de trabajo o condiciones generales de trabajo”, se agrega en la iniciativa.



Tras recibir el “Plan B” de la reforma electoral, la presidenta de la mesa directiva del Senado, Laura Itzel Castillo informó que éste se turnaría a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.





**Laura Itzel Castillo,**  
*presidenta del Senado*



Especial

/// Podemos lograr que haya consensos a favor del proyecto y por parte de quienes integran el movimiento de transformación, como son el PVEM y el PT.

**Ignacio Mier, líder  
morenista en Senado**



Oscar Mireles

/// No, no lo hay ("fast track"). Espero (que se apruebe) antes de Semana Santa; seguramente podría ser la próxima semana. Lo voy a platicar".



# Duda el PT avalar evaluación en 2027

MARTHA MARTÍNEZ

Aunque Morena y sus aliados acordaron apoyar el Plan B de la Presidenta Claudia Sheinbaum, aún hay dudas sobre si el PT acompañará la propuesta de adelantar la revocación de mandato para que coincida con las elecciones intermedias de 2027.

Fuentes legislativas indicaron que durante las reuniones que sostuvieron con la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, integrantes del partido se quejaron de que con esa medida, el más beneficiado sería Morena, con la exposición de la Mandataria federal en la boleta.

El Plan B de la Presidenta Claudia Sheinbaum en materia electoral propone modificaciones al artículo 35 de la Constitución para permitirle difundir el proceso de revocación de mandato y promover el voto a su favor.

“La persona sujeta a revocación podrá difundir el proceso a su favor en los términos que establezca la ley de la materia”, señala la propuesta.

De acuerdo con las fuentes consultadas, la decisión de eliminar del llamado Plan B la propuesta de someter temas electorales a consulta popular se tomó debido a que la redacción que se puso sobre la mesa era muy mala.

Indicaron que la redacción contenía planteamientos del Partido del Trabajo, del PVEM y de Morena y al final

no convenció a la Presidenta.

En la negociación del Plan B, indicaron, no participó Pablo Gómez debido a que los aliados pusieron como condición que dejara de ser interlocutor en la negociación de la segunda propuesta presidencial.

Es por ello que quien fue designado como titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, quedó excluido de las cinco reuniones en las que Gobernación, aliados y Morena negociaron la propuesta.

Fue la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, quien lideró la negociación, mientras que por la Comisión Presidencial asistió el ex Ministro Arturo Zaldívar.

Por otra parte, las fuentes indicaron que la razón por la que la Presidenta decidió reducir el presupuesto del Senado y no el de la Cámara de Diputados, es porque el costo de un diputado es menor al de un senador.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, para este 2026, el Senado tiene un presupuesto de más de 5 mil 103 millones de pesos que, dividido por 128 legisladores, da un total de 39.8 millones por legislador.

En tanto, el presupuesto de la Cámara de Diputados es de más de 9 mil 602 millones que, dividido entre 500 legisladores, da un total de 19.2 millones de pesos por diputado.





## Recorte en el Senado

El Plan B propone reducir el presupuesto de la Cámara alta.



Especial

### PRESUPUESTOS 2026:

#### SENADO

**5.1** MMDP

**\$39.8**

MILLONES

se invierte al año por cada  
uno de los **128** senadores.

#### CÁMARA DE DIPUTADOS:

**9.6** MMDP

**\$19.2**

MILLONES

se invierte al año por cada  
uno de los **500** diputados.



# Prevén aprobación previo a vacaciones

MAYOLO LÓPEZ

Tras recibir el Plan B del Ejecutivo en materia electoral, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, resaltó que la iniciativa busca reducir el gasto electoral y dar prioridad al uso eficiente de los recursos públicos.

Castillo explicó que el proyecto fue turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.

Con los cambios propuestos, señaló: “también se busca ampliar los derechos ciudadanos para la exigencia de los procedimientos de ratificación del mandato, lo que repercute en una mayor democracia”.

La senadora explicó que entre los puntos importantes de la propuesta de reforma electoral destaca la reducción del gasto en los Congresos locales y en los ayuntamientos.

Por otra parte, el jefe de la bancada de Morena en el Senado, Ignacio Mier, descartó que la iniciativa de reforma electoral que acompañará el Plan B vaya a ser desahogada en fast track.

La iniciativa que recibió ayer el Senado será turnada a comisiones, lo cual podría ocurrir el jueves próximo, dijo.

Mier dejó entrever que

el Plan B será aprobado antes de la Semana Santa.

“Va a seguir el trámite legislativo ordinario: se turnará a comisiones, se elaborará el proyecto de dictamen y va a circular con el tiempo que establece el reglamento, pasará a discusión en comisiones y, después, 24 horas conforme al procedimiento”, explicó en entrevista.

—¿Habrá fast track?

“No, no lo hay. Espero (que se apruebe) antes de Semana Santa; seguramente podría ser la próxima semana. Lo voy a platicar”, respondió.

En todo caso, la ruta para el desahogo se definirá hoy, cuando sesione la Junta de Coordinación Política, que no se reunió ayer a causa del puente del 21 de marzo.

Para el jefe de los senadores del PRI, Manuel Añorve, el Plan B “es el Plan Maduro, un traje a la medida, igual que en Venezuela. (...) Morena quiere disminuir y callar al INE; quiere en los municipios disminuir lo que es la representación proporcional para cuidar los municipios donde ellos gobiernan. Pero, lo más grave, Morena quiere por la puerta de atrás que la Presidenta aparezca en la boleta electoral en 2027”.





# Buscan transparentar finanzas de partidos

CLAUDIA GUERRERO  
Y NATALIA VITELA

El Plan B en materia electoral que la Presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer al Senado no logró someter a consulta popular la disminución del financiamiento a los partidos políticos, pero sí busca reforzar la transparencia de su uso.

“Ya no pudo bajar el presupuesto de los partidos políticos, pero sí estamos poniendo en la ley que se transparente en todos los recursos”, sostuvo la Mandataria.

La propuesta mantiene el enfoque en disminuir privilegios en el sistema electoral, con medidas dirigidas a autoridades electorales y estructuras locales. Plantea recortes y topes al gasto de autoridades electorales, congresos locales y municipios, pero no toca al gasto de los partidos políticos.

“Vamos a seguir insistiendo en que el INE debe bajar su presupuesto y que no se debe destinar tanto recursos a los partidos. Esto no pasó”, indicó durante la mañana en Palacio Nacional.

El proyecto establece un tope a las remuneraciones de consejeros del INE y la

eliminación de prestaciones adicionales como bonos, seguros de gastos médicos mayores y bonos.

La Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez detalló que en materia de fiscalización, se establece la obligación de que los partidos políticos reporten en tiempo real sus operaciones financieras mediante un sistema bancarizado, así como la posibilidad de que el INE firme convenios con autoridades como la Unidad de Inteligencia Financiera para revisar el origen de los recursos.

“El INE podrá firmar un convenio con la UIF, con la Secretaría de Hacienda, y en caso de que considere necesario, (pedir) la revisión de alguna aportación de una campaña”, señaló Rodríguez.

Además, se prohíbe el uso de recursos ilícitos o de origen no comprobable en campañas, así como la recepción de financiamiento del extranjero y aportaciones en efectivo.

La propuesta incorpora también la obligación de transparentar las remuneraciones de los dirigentes de partidos políticos y establece un tope a sus ingresos equivalente a mil 500 UMAs.



■ La Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez dijo que los partidos deberán reportar en tiempo real sus finanzas.





Plantea CSP realizarla en 2027 junto a intermedias

# Piden 'simplificar' la elección del PJ

Propone disminuir a 6 el número de juzgadores en la boleta

CLAUDIA GUERRERO  
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum propuso al Senado mantener la elección judicial en 2027 y reducir de diez a seis el número de candidatos en la boleta para simplificar el proceso.

Desde Palacio Nacional, la Mandataria planteó que la jornada de 2027 concentre los procesos pendientes del Poder Judicial, pese a la carga de elecciones concurrentes previstas para ese año.

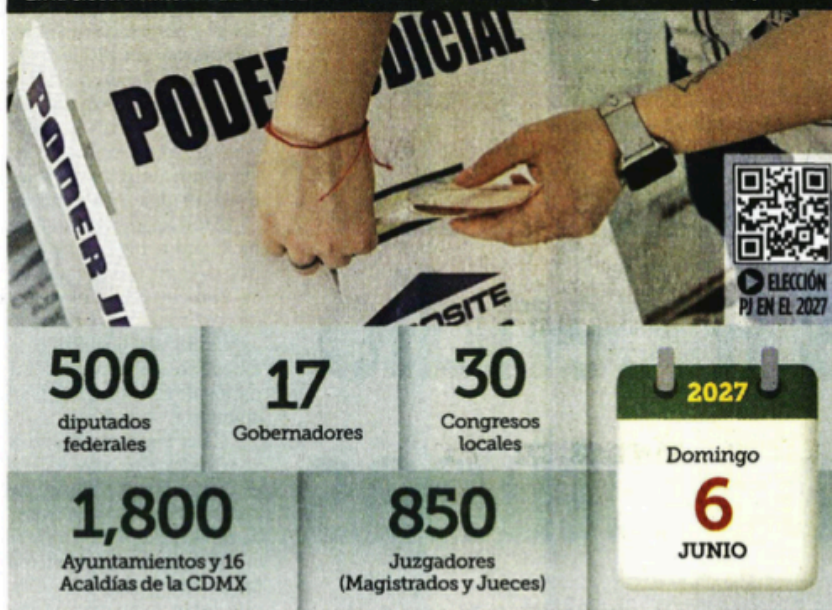
"Hay también algunas modificaciones a la elección judicial, pero tomé la decisión de que siga siendo en el 2027, aprovechar la elección del 2027 para atender todo, de una vez, y hay algunas modificaciones para que sean menos candidatos en las boletas, que las comisiones que presentan las candidaturas del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial puedan hacer una mayor revisión de los perfiles que se presentan", señaló.

Apenas el lunes, fuentes partidistas afirmaron que la Presidenta analizaba posponer la elección de otros 850 juzgadores a junio de 2028, ante la complejidad del proceso, planteamiento que fue descartado.

Autoridades electorales, partidos, organizaciones civiles y académicos habían solicitado modificar la fe-

## Jornada pesada

En la elección intermedia de 2027 se renovarán más de 20 mil cargos de elección popular.



cha por la carga de comicios concurrentes.

La Presidenta informó que su reforma plantea seis aspirantes por cargo en la elección judicial, con una integración final de tres hombres y tres mujeres.

"Al final se eligen, en el caso de Jueces y Magistrados, si me acuerdo cuando eran 10. Ahora se está proponiendo que se reduzcan a seis. Tres hombres y tres mujeres", dijo.

Explicó que el ajuste responde a la experiencia del proceso anterior, en el que el número de aspirantes derivó en boletas con demasiados nombres.

"Que las comisiones que presentan las candidaturas del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial puedan hacer pues una mayor revisión de los perfiles que se presentan", indicó.

"Que esas comisiones puedan hacer una entrevista mayor para poder saberlo del conocimiento de la persona, sobre la materia con la que quiere participar".

El coordinador de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, señaló que la reducción permitirá agilizar la votación.

"Lo que se está planteando es disminuir el número de candidatos y candidatas,

que haya dos candidatos, un hombre y una mujer por cada uno de los tres comités y que al final el elector pueda elegir hasta por un hombre y una mujer, eso haría mucho más sencilla la votación, más ágil, menos compleja", sostuvo.

La Mandataria agregó que en 2027 no se renovarían todos los cargos del Poder Judicial, lo que reducirá la cantidad de boletas.

"Ahora no se va a elegir Suprema Corte, no se va a elegir al tribunal, no se va a elegir más que a los magistrados y a los jueces que quedaron por elegir. Entonces, son menos boletas", indicó.





Afirma Máynez que enemigos morenistas impulsan revocación

# No están cuidando a la Presidenta.- MC

Advierte que consulta causará inestabilidad en negociaciones con EU y Canadá

MAYUMI SUZUKI

El presidente nacional de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, consideró que meter la revocación de mandato en 2027, como se pretende con el llamado Plan B, generaría un ambiente de inestabilidad.

Entrevistado al término de la instalación del nuevo Consejo Consultivo Ciudadano del partido naranja, Álvarez Máynez hizo un llamado a actuar con responsabilidad por el bien de la nación.

“Me parece que no están cuidando a la Presidenta. No la vayan a meter en un embrollo, porque, además, de verdad, nos vamos a arrepentir. No puede ser que la primera mujer que llega a la Presidencia de México sea la primera persona a la que se le revoque el mandato. Este no es el momento.

“Yo sí llamo a la responsabilidad, no solamente a la Presidenta, sino a quien le está llevando a este callejón sin salida”, indicó.

Ayer por la tarde, el Senado recibió una iniciativa en materia electoral que plantea que la revocación de manda-



■ Jorge Álvarez Máynez conversó con los líderes de MC en el Senado y en la Cámara de Diputados, Dante Delgado e Ivonne Ortega, respectivamente.

o cuarto año de la Administración del titular del Ejecutivo, lo que posibilitaría que la consulta se hiciera en 2027 o 2028.

El líder del partido naranja aseguró que la Presidenta tiene dos tipos de enemigos al interior de Morena, que son quienes impulsan la consulta de revocación de mandato.

“Están los que lo hacen por ingenuidad y (los que lo hacen) de forma involuntaria, porque piensan: ‘Así lo tenemos haciendo campaña y ganamos más votos’, y también hay gente perversa al interior de Morena que quiere una Presidenta débil, que quiere una Presidenta expuesta que quiere que los Gobernadores

la condicionen, que quiere que emisarios del pasado la condicionen, y por eso digo yo, como diría el clásico: ¿Qué necesidad?”, expuso.

Las declaraciones de Máynez se dieron al término de la presentación del Consejo Consultivo Ciudadano que está encabezado por Salomón Chertorivski, ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El consejo está conformado por perfiles como el ex Secretario de Educación, Aurelio Nuño y la ex consejera jurídica en la Ciudad de México, Leticia Bonifaz.

También figuran el politólogo Carlos Bravo Regidor, el ex titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de Méxi-

co, Ramón Aguirre, la escritora Verónica Bad, la especialista internacional Yael Bejar, la activista medioambiental Selene Martínez y el académico Sergio López Ayllón y figuras del partido como Mariana Rodríguez.

En su intervención en la instalación del Consejo Consultivo del partido, el emecista llamó al diálogo entre partidos y rechazó que México esté al borde del colapso o que su futuro dependa de una votación en el Congreso.

Además, criticó las visiones que apuestan por la polarización.

“Nosotros no creíamos que el País se iba a acabar en el 2024, ni creemos que el País se esté desmoronando, cayendo a pedazos, y que dependamos de una votación la próxima semana en el Congreso o del sentido del voto de los mexicanos en la próxima elección”, afirmó el ex candidato presidencial.

Movimiento Ciudadano, afirmó, busca diferenciarse mediante el impulso al diálogo, la deliberación pública y la inclusión de distintas voces en espacios como el Consejo que se instaló ayer.

“Nosotros creemos que este país es un país que tiene futuro, que ese futuro es consecuencia de las decisiones colectivas que vamos a tomar en los próximos meses”, señaló.





Alfredo Moreno

■ Movimiento Ciudadano celebró ayer la instalación del nuevo Consejo Consultivo integrado por legisladores, académicos, especialistas y miembros del partido que estará encabezado por Salomon Chertorivski.



## Piden en PAN sistema equitativo y sostenible

CLAUDIA SALAZAR

Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN, pidió cambios a la reforma constitucional que prohíbe las “pensiones doradas” de ex servidores públicos, a fin de generar un sistema pensionario más equitativo, justo y sostenible.

Si bien, viene con el apoyo de todas las fuerzas políticas, sostuvo que aún se pueden hacer ajustes a la minuta proveniente del Senado y que en breve será discutida en la Cámara de Diputados, a fin de ampliar su cobertura y garantizar criterios técnicos en el tope de las jubilaciones.

El miércoles pasado, el Senado aprobó por unanimidad de 116 votos la reforma que reduce el monto de pensiones millonarias que son otorgadas a ex funcionarios del Gobierno federal que se desempeñaban como personal de confianza.

Se excluyó de la reforma a personal de las Fuerzas Armadas, así como las jubilaciones o pensiones que se constituyan a partir de las aportaciones voluntarias a los sistemas de ahorro para el retiro.

Para el legislador panista, vicecoordinador econó-

mico de la fracción blanquiazul, se debería retirar la exclusión a jubilados de la Armada y de líderes sindicales, con el fin de asegurar coherencia y equidad en la reforma e incrementar los ahorros previstos de 5 mil millones de pesos.

“Exigir su revisión mediante auditorías independientes -vía la Auditoría Superior de la Federación- evitaría sesgos políticos y fortalecería la legitimidad de la medida”, planteó.

Consideró que la propuesta pone un “tope arbitrario” a las pensiones sin considerar cálculos técnicos o fórmulas que se utilizan, por ejemplo, en el IMSS para calcular pensiones.

Mencionó que la UMA, valorada en 117.31 pesos diarios en 2026, y que se ajusta anualmente por inflación, ofrece un anclaje más robusto y neutral para realizar cálculos de pensión.

Por ejemplo, explicó, un tope de 25 UMAs mensuales (alrededor de 81,000 pesos) proporcionaría indexación automática, evitando distorsiones por decisiones ejecutivas.

Estimó además que se debe salvaguardar el principio de irretroactividad legal.





## PLAN B: PODRÁ SHEINBAUM HACER CAMPAÑA

MAYOLO LÓPEZ

El polémico Plan B de la Presidenta Claudia Sheinbaum en materia electoral la faculta para difundir el proceso de revocación de mandato y promover el voto en su favor.

Con arreglo a la iniciativa que ayer fue recibida en el Senado –“con el objeto de reducir privilegios y fortalecer la Revocación de Mandato”, establece– se propone una reforma al artículo 35 de la Constitución que dice: “La persona sujeta a revocación podrá difundir el proceso a su favor en los términos que establezca la ley”.

Para ese ejercicio, según se desprende de la iniciativa, quedará prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas y, se propone, “el uso de tiempos oficiales (y) la contratación de propaganda con fines de promoción y difusión relacionados con los procesos de revocación de mandato”.

Sobre la composición de la estructura municipal, se propone un síndico y un máximo de 15 regidores.



## HISTORIAL DE NUEVO AUDITOR SUPERIOR

# Fiscalizó menos a Ciudad de México

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

**Los vínculos de su familia con la administración de Claudia Sheinbaum han desatado críticas**

**D**urante el paso de Aureliano Hernández Palacios Cardel, por el área de fiscalización del Gasto federal, las observaciones al gobierno de la Ciudad de México bajaron 62 por ciento.

Una serie de coincidencias han marcado los años recientes en la carrera de quien desde el 15 de marzo es el nuevo auditor superior de la Federación (ASF), una de las instituciones clave para el combate a la corrupción.

Cuando Hernández Palacios Cardel fue nombrado director general de Auditoría del Gasto Federalizado, en 2018, su padre, Aureliano Hernández Palacios Mirón, llegó al gobierno de la Ciudad de México, en ese entonces encabezado por Claudia Sheinbaum Pardo.

El padre del auditor superior primero fue director general del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México (2018-2021) para después convertirse en secretario particular de la entonces jefa de Gobierno (enero-junio de 2022).

A partir de 2018 la fiscalización a las finanzas de la Ciudad de México comenzó a ser más benevolente.

Desde la creación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el año 2000, y hasta 2018, el gobierno de la Ciudad de México acumuló dos mil 299 observaciones sobre el ejercicio del gasto público, lo que arroja un promedio de 128 señalamientos por año.

Estas acciones incluyeron tres denuncias penales por presuntos desvíos, 360 pliegos de observación (certificaciones de daños al erario) y 460 promo-

ciones de responsabilidad administrativa (amonestaciones a servidores públicos por el mal manejo de los recursos públicos).

En cambio, de 2019 a 2024, el gobierno capitalino sólo recibió 255 observaciones, lo que da un promedio de 42 acciones por año, una reducción de 67 por ciento respecto de lo que se registró en los 18 años previos.

El caso más atípico fue la cuenta pública 2023, penúltimo año de la gestión de Sheinbaum, cuando sólo hubo tres acciones de la ASF (una recomendación y dos solicitudes de comprobación fiscal), una situación inaudita para una de las entidades que reciben la mayor cantidad de recursos federales.

El pasado 7 de marzo, durante la entrevista con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados, Aureliano Hernández Palacios Cardel dijo que en 2024 el órgano fiscalizador detectó alrededor de 400 redes de tráfico de influencias, colusiones entre instituciones y empresas, así como redes de vínculos que pueden configurar delitos penales.

Sin embargo, la cifra contrasta con las acciones emprendidas por la ASF. De acuerdo con las bases de datos del Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA), para las cuentas públicas de 2018 a 2024 sólo se han presentado 73 denuncias penales, 43 de ellas en 2018.

A pesar de que la ASF cuenta con indicios de redes de corrupción, en 2021 se presentaron dos denuncias y en 2022 una sola. Para las cuentas públicas 2023 y 2024 no se ha emitido una sola acción penal.

## META

**EL NUEVO** auditor superior contempla en plan de trabajo una cobertura de fiscalización del 100 por ciento en municipios y alcaldías





Respecto al gasto federalizado, área directamente relacionada con Hernández Palacios Cardel (primero como director y luego como auditor especial), sólo se han emitido nueve denuncias penales (cuatro correspondientes a la cuenta pública 2018, una para la 2019 y cuatro para 2020).

Para la experta en fiscalización, Muna Dora Buchahin, la designación de Aureliano Hernández como nuevo auditor confirma la existencia de lo que llamó un "cártel de la fiscalización" que opera desde el interior de la ASF.

La exauditora forense y autora del libro "La casa sucia" sostiene que "el proceso de selección del nuevo titular estuvo manipulado para favorecer a figuras vinculadas por redes de parentesco y lealtades políticas".



**Aureliano Hernández** Palacios fue designado como titular de la ASF



## CAMBIOS A LA REVOCACIÓN DE MANDATO

# Permite el plan B al Ejecutivo pedir votos

JORGE SALCEDO Y RAFAEL RAMÍREZ

### La iniciativa enviada al Senado establece que la consulta puede ser en 2027 o en 2028

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió ayer al Senado el plan B de la reforma electoral que abre la puerta a que el mandatario en turno solicite el voto para no ser removido del cargo.

A casi una semana de que los diputados rechazaron su plan A, la mandataria optó por el Senado para este nuevo intento. La iniciativa deberá ser analizada en comisiones antes de su discusión en el pleno.

Uno de los cambios más relevantes en este nuevo proyecto está en la revocación de mandato. La iniciativa de Sheinbaum establece que la persona que ocupe la Presidencia de la República solo podrá enfrentar un proceso durante todo su periodo de gobierno.

Este mecanismo podrá solicitarse durante el segundo o tercer año de la administración.

Además, abre la posibilidad a que el titular del Ejecutivo federal pueda participar en la promoción del proceso y llamar al voto a su favor, bajo las reglas que establezca la ley.

"La revocación de mandato se establece que puede ser o en el 27 o en el 28 y a criterio de los siguientes Presidentes", declaró ayer Sheinbaum en su conferencia matutina. **Pág. 4**

## NUEVA FACULTAD PARA LOS PRESIDENTES

# Podrán llamar al voto para evitar su revocación

RAFAEL RAMÍREZ Y JORGE SALCEDO

### El plan B de Claudia Sheinbaum estipula que cualquier mandatario tendrá la puerta abierta para hacer campaña mientras está en función

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió ayer al Senado el plan B de la reforma electoral que abre la puerta a que el mandatario en turno solicite el voto para no ser removido del cargo.

A casi una semana de que los diputados rechazaron su plan A, Sheinbaum optó por el Senado para este nuevo intento con el que modificará los artículos 35, 115, 116 y 134 de la Constitución. La iniciativa deberá ser analizada en comisiones antes de su discusión en el pleno.

Uno de los cambios más relevantes en este nuevo proyecto se concentra en la revocación de mandato. La iniciativa de Sheinbaum establece que la persona que ocupe la Presidencia de la República solo podrá enfrentar un proceso de revocación de mandato durante todo su periodo de gobierno.

Este mecanismo podrá solicitarse durante el segundo o tercer año de la administración y la consulta se programará el primer domingo de junio del año convocado.

Además permitirá que la persona titular del Ejecutivo federal participe en la promoción del proceso y llame al voto a su favor, bajo las reglas que establezca la ley.

"La garantía del derecho de opinión, razonamiento y defensa de la persona sujeta al procedimiento de revocación





fortalece el debate público informado y reconoce el derecho de la persona servidora pública a expresar libremente sus ideas y opiniones", justificó Sheinbaum en la iniciativa.

El documento también propone ajustar las reglas de difusión, por lo que establece la suspensión de propaganda gubernamental desde 60 días previos a la consulta.

"La revocación de mandato se establece que puede ser o en el 27 o en el 28 y a criterio de los siguientes Presidentes. Y ahí, como está la Constitución, queda hasta principios del próximo año para poder solicitarla", declaró ayer Sheinbaum en su conferencia matutina.

En materia presupuestal, la iniciativa contempla una reducción progresiva de hasta 15 por ciento en el presupuesto del Senado en los próximos cuatro años, tomando como base el ejercicio fiscal de 2026. Asimismo, plantea limitar las remuneraciones y

prestaciones de funcionarios electorales para que no excedan lo establecido en el artículo 127 constitucional.

El proyecto también prohíbe la contratación de seguros privados, cajas de ahorro especiales o esquemas de retiro financiados con recursos públicos para altos funcionarios, incluidos consejeros electorales y magistrados.

En el ámbito municipal, se propone acotar la integración de los ayuntamientos a una sindicatura y un máximo de 15 regidurías, con el argumento de evitar estructuras sobredimensionadas y reducir costos administrativos.

Previo al envío de la iniciativa, Claudia Sheinbaum confirmó que la elección judicial se realizará en 2027 con la posibilidad de reducir el número de candidatos a elegir. "Hay algunas modificaciones a la elección judicial, pero tomé la decisión de que siga siendo en el 27. Aprovechar ya la elección del 27 para atender todo de una vez", adelantó.

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, explicó los alcances del plan B. En conferencia adelantó algunos cambios, pero aún no se plantean pues afectarán a leyes secundarias y no a la Constitución.

Por ejemplo, la Ley General de Partidos Políticos. La propuesta obliga a las dirigencias a transparentar sus remuneraciones y a reportar sus operaciones financieras en tiempo real mediante un sistema bancarizado. El tope de las remuneraciones para estos entes se fija en mil 500 UMAS, equivalente al salario presidencial, y se prohíbe el uso de recursos ilícitos, aportaciones en efectivo o financiamiento proveniente del extranjero.

También las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales incluyen el inicio de los cómputos federales y locales al cierre de la jornada con la llegada del primer paquete, así como el uso de tecnologías para la fiscalización.



**CLAUDIA  
SHEINBAUM**  
PRESIDENTA

*"La garantía del  
derecho de  
opinión y defensa  
de la persona  
sujeta al  
procedimiento de  
revocación  
fortalece el debate  
público  
informado"*

**Este mecanismo** fue impulsado por Andrés Manuel López Obrador. El 10 de abril de 2022 fue el primer Presidente en someterse a la consulta



# La iniciativa busca quitar privilegios, asegura la Presidenta

—**EDUARDO DINA  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**  
 —*nacion@eluniversal.com.mx*

Al presentar ayer el plan B de la reforma electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que su iniciativa busca disminuir los privilegios y aseveró que no quitará el dedo del renglón para que se modifique la forma en que se elige a los legisladores plurinominales.

La Presidenta indicó que en su plan B se busca que en caso de que el INE los solicite pueda entrar la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) a investigar el origen de recursos económicos, así como el posible desvío de éstos.

En su conferencia mañanera de ayer martes en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo dio la palabra a Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), quien expuso la reducción de privilegios y el fortalecimiento de la revocación de mandato.

“Tiene como principio fundamental disminuir los privilegios, excesos en el ejercicio de la función pública. Mantenemos el objetivo de reducir costos y actuar bajo uno de los principios fundamentales para la Cuarta Transformación, que es la austeridad republicana. Se trata de tener menos privilegios y más participación ciudadana”.

“Nadie podrá ganar más de lo que gana nuestra Presidenta, no puede ser gobierno rico con pueblo pobre”, refirió la secretaria de Gobernación.

Sobre la reducción de privilegios, Rodríguez expuso que en el caso de los municipios la disminución en el número de regidurías será de siete hasta un máximo de 15. Es importante la limitación a una sindicatura por municipio, apuntó.

Los ahorros producto de esta iniciativa serán utilizados en obra de infraestructura pública de los municipios y las propias entidades federativas, señaló.

Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno de Presidencia, explicó la simplificación de la elección del Poder Judicial e indicó que el planteamiento es uniformar el número de candidatos para disminuirlo.

Sin embargo, en esta elección no se modificará la ley para que estos comicios también concurren en 2027, como se tiene prevista en la reforma judicial. ●

## 15

**REGIDORES**  
deberán tener los municipios como máximo, según establece la iniciativa.



La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, dijo que nadie podrá ganar más que la Presidenta.





# El SAT reporta más ingresos de lo previsto

— **LEONOR FLORES**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

Entre enero y febrero de este año, el gobierno obtuvo ingresos federales por arriba de lo autorizado por el Congreso de la Unión.

Detrás del resultado se encuentra la recaudación de los diferentes impuestos que integran el sistema tributario.

Datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) indican que se obtuvieron por el cobro de gravámenes un billón 21 mil 843 millones de pesos durante el primer bimestre de 2026.

Se trata de un crecimiento de 2.6% en comparación con el mismo periodo de 2025, al restar la inflación, es decir que entraron a las arcas del gobierno 63 mil 426 millones de pesos más contra igual lapso de hace un año. ●



# Plan B va por megaelección y autocampaña en revocación

La iniciativa electoral contempla que la presidenta Sheinbaum pueda hacer promoción a su favor

—VICTOR GAMBOA Y LUIS  
CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El plan B de la reforma electoral, que ayer fue recibido en el Senado de la República, establece que la revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo federal se realizará el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de ejercicio, es decir, de aprobarse se realizaría en 2027 o 2028.

De acuerdo con la propuesta, la persona "sujeta a revocación" podrá difundir el proceso y promover el voto a su favor en los términos que establezca la ley.

Con ello, pueden concurrir el próximo año la elección de diputados federales, legisladores locales, gobernadores, integrantes del Poder Judicial y la revocación de mandato del Poder Ejecutivo.

El proyecto contempla también modificaciones constitucionales para reducir los privilegios económicos en el servicio público.

Se prevé que esta reforma sea aprobada por los legisladores antes de la Semana Santa, que comienza el 30 de marzo.

● Nación **A6**



**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

*"La esencia de lo que estamos planteando es seguir disminuyendo privilegios para funcionarios"*





# Sheinbaum podrá autopromoverse en revocación

De aprobarse el plan B, en 2027 concurrirán también elecciones del Congreso, 17 gubernaturas y Poder Judicial

—VÍCTOR GAMBOA  
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República recibió ayer la iniciativa conocida como plan B de la reforma electoral, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, que de aprobarse permitirá que se adelante un año la revocación de mandato, con lo que en 2027 habría una megaelección para renovar el Congreso federal, Congresos locales, 17 gubernaturas, el Poder Judicial y realizar el ejercicio de revocación de mandato.

El proyecto contempla también modificaciones constitucionales a fin de reducir los privilegios económicos en el servicio público.

Por la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció su determinación para que la elección judicial se mantenga en los términos previstos para celebrarse también en 2027.

“Hay también algunas modificaciones a la elección judicial, pero tomé la decisión de que siga siendo en el 2027, aprovechar la elección del 2027 para atender todo, de una vez, y hay algunas modificaciones para que sean menos candidatos en las boletas, que las comisiones que presentan las candidaturas del Ejecutivo, Legislativo y Judicial puedan hacer una mayor revisión de los perfiles que se presentan”, refirió.

Ya en la tarde, tras recibirse la

## ● Alcances

Estos son algunos cambios de la reforma electoral:

● **Modificación del artículo 35** de la Constitución para permitir la solicitud de revocación de mandato en el segundo o tercer año del periodo presidencial.

● **Establecimiento** de que la revocación de mandato se realice el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de ejercicio.

● **Regulación de la promoción y difusión** del proceso de revocación de mandato, incluyendo la prohibición del uso de recursos públicos para propaganda y la suspensión de propaganda gubernamental en medios de comunicación durante los 60 días previos a la jornada.

iniciativa conocida como plan B en el Senado, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ignacio Mier Velasco, descartó un procedimiento en *fast track*, pero subrayó que Morena y sus aliados prevén aprobar esta reforma antes de la Semana Santa, que inicia el 30 de marzo.

El documento del Ejecutivo, que contó con el aval de los tres partidos aliados, Morena, PT y Verde, plantea la posibilidad de adelantar la consulta de revocación de mandato. Señala que el ejercicio se podrá solicitar en una sola ocasión y durante los tres meses posteriores a la conclusión del segundo o tercer año del periodo constitucional, es decir, que de concretarse la reforma se realizaría en 2027 o 2028, en el caso de la presidenta Sheinbaum.

La iniciativa contempla reformar los artículos 35, 115, 116 y 134 de la Constitución, con el objetivo de acabar con las prebendas y la corrupción de la alta burocracia.

Se prevé que todo ente público federal, estatal, municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México ajusten sus remuneraciones a los límites que se establecen en el artículo 127 de la Constitución y prohíbe la contratación de seguros de ahorro privados en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, “con excepción de aquellos derechos cuya obligación de otorgarlos derive de la ley, contratos colectivos de trabajo o condiciones generales de trabajo”.

En el caso del Senado se establece un ajuste presupuestario a partir del siguiente ejercicio fiscal de 15% respecto al presupuesto aprobado en 2026, “para buscar que la élite política partidista que tanto

tiempo mantuvo el poder y que lo concentró de manera excesiva, alejada de la realidad y de la dinámica social, comprenda que el postulado de los cargos públicos es servir al pueblo y no a las cúpulas partidistas que tanto daño han hecho a este país”.

En la exposición de motivos, la titular del Ejecutivo argumenta que la medida responde a las demandas ciudadanas frente al despido de sus contribuciones y a la falta de certeza sobre quiénes les representan a través de este mecanismo de elección.

Por otra parte, ningún presidente municipal ni regidor podrá recibir ingresos superiores a los establecidos oficialmente ni acceder a bonos, seguros u otros beneficios adicionales financiados con recursos públicos.

El documento propone que las Constituciones de las entidades federativas fijen un límite al presupuesto anual de los Congresos locales, el cual no deberá superar 0.7% del total del presupuesto de egresos estatal.

Se plantea una nueva integración de los ayuntamientos para que ajusten su composición a un síndico y a un máximo de 15 regidores por municipio, para que dicha integración no se pervierta por criterios de utilidad o renta política, o por beneficios personales, y responda en cambio a un genuino criterio de representación democrática.

El plan B también contempla límites a las remuneraciones de consejeros del INE, magistrados electorales, secretarios de órganos administrativos y titulares de áreas ejecutivas y técnicas y homologas del Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales en las entidades federativas, quienes no podrán percibir salarios superiores al de la Presidencia de la República.

Tras recibir el proyecto presidencial de manos del enlace de la Secretaría de Gobernación con el Congreso de la Unión, Juan Ramiro Robledo Ruiz, la presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo, calificó la iniciativa como “una propuesta trascendental para el país”. ●



Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva (con el documento en las manos), calificó la iniciativa como "una propuesta trascendental para el país".





18-03-26

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## **Mesa de análisis / Rafaela Vianey García (Diputada – Morena), Juan Zavala (Diputado – MC) y Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)**

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- En la mesa se discutió el tema de Cuba, los bloqueos económicos de Estados Unidos al país y el posible surgimiento de un nuevo régimen más democrático. Todos los participantes expusieron parte de la historia de Cuba, la ayuda humanitaria que ha mandado México y la justificación del libre mercado que tiene cada país para aceptar o no productos de Cuba. En segundo tema, Vianey increpó a Zepeda por la sucesión de la dirigencia nacional del PAN, en donde la diputada señaló que esta se la regaló Ricardo Anaya, mientras que en la discusión Rafaela acusó a Damián de ofenderla por su género. Damián y Juan Zavala señalaron que en Morena siempre ponen acusaciones falsas para ya no debatir en las mesas. En el cierre de la mesa, se debatió acerca del operativo para detener al 'Mencho' y cómo es que se abandonó y no se resguardó la escena del crimen, de esta forma entró cualquier persona y la contaminó.



<https://drive.google.com/file/d/1mE1YjR9cdgqZhSTOducXOtZgGC5nzpQH/view?usp=sharing>



## Entrevista / Ana Isabel González (Diputada - PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ).- "Seguimos hablando de este tema (Reforma Electoral) que no deberíamos estar hablando, habiendo tantos temas en el país como seguridad, personas desaparecidas, podríamos hablar sobre otros temas que si necesita nuestro país, pero no, otra vez estamos hablando de otra rama que se desprende de la propuesta de esa reforma. No podemos acompañar una propuesta, desde el PRI estamos en contra, siempre vamos a estar a favor de México, de hacer acuerdos por México, ver lo mejor para nuestro país, pero esto es un retroceso democrático"

<https://drive.google.com/file/d/1LdUhfbj3Sh16hiEpcHoWtJlKvWTEkBLd/view?usp=sharing>





## Entrevista / Lilia Aguilar (Diputada – PT)

CIUDAD DE MÉXICO (MACA CARRIEDO).- “Nosotros hemos hecho un planteamiento sensato sobre nuestra postura en la Reforma Electoral, aunque un poco más leve, porque este es otro capítulo que tiene que ver con el Plan B de lo que es posible en la Reforma Electoral. Nosotros fuimos parte de una mesa en la Secretaría de Gobernación para construir el Plan B en donde estuviéramos de acuerdo el Verde, PT, Morena y la Comisión Presidencial, en esas surgieron varias propuestas, lo que hoy conocemos como Plan B, en el que se hacen ahorros y recortes a gastos”.



<https://drive.google.com/file/d/1eQMFSiR0GWsoci8FehMsOjFFEYmA7Mk/view?usp=sharing>



## Mayer no acude ante Comisión de Honestidad de Morena

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- **Sergio Mayer** no acudió a la audiencia estatutaria que tenía programada ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, como parte del proceso que se sigue internamente en su contra, tras haber dejado su curul en la **Cámara de Diputados** para participar en el reality show *La Casa de los Famosos* en EU. La Comisión de Morena tiene hasta 14 de abril para resolver el caso de Mayer; en tanto, no tendrá derechos partidarios durante proceso.



[https://drive.google.com/file/d/1eU1RYLMXhw7g7Usmv-q0x-VnSlpgYhg\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1eU1RYLMXhw7g7Usmv-q0x-VnSlpgYhg_/view)



**Mesa de debate / Alejandra Barrales (Senadora – MC)  
/ Arturo Ávila (Diputado –Morena)  
/ Federico Döring (Diputado –PAN)**

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- En la mesa debate se discutió acerca de la solicitud de donaciones para Cuba. Ávila felicitó la convocatoria del expresidente para apoyar al pueblo de Cuba, criticó a los comentócratas y a la oposición que de manera cruel y poco humanitaria criticaron la iniciativa. Explicó que enviar ayuda humanitaria no es lo mismo que apoyar a un régimen. Por su parte, Döring expresó que el pueblo cubano no tiene la culpa no del gobierno que tiene ni de las fechorías de Morena, criticó que en el sexenio pasado se prohibieron las donaciones a las Asociaciones Civiles y ahora habilitan en unos días su asociación. Por otra parte, recordó las ocasiones en que Morena ha pedido donaciones y los apoyos terminaron en otras cosas.



<https://drive.google.com/file/d/140eLkk29VZGBoJ4GOErzVUrh9762lPJY/view?usp=sharing>



## Entrevista / Federico Döring (Diputado - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- El diputado **Federico Döring** acusó al gobierno de intentar desacreditar la narconómina del CJNG ante la presión pública. Además, aseguró que nunca se desmintió la información y ahora se busca restarle credibilidad; “no fue una nota aislada, fueron varias primeras planas de El Universal, nunca el gobierno salió a cuestionar la veracidad de la información”. Y señaló que sí había tiempo para resguardar la zona tras el operativo contra Rubén Oseguera Cervantes, ‘El Mencho’; “es evidente que alguien en la Fiscalía General de la República no quiso investigar”.

<https://drive.google.com/file/d/1x21sKDYS5BNd6rKyVR9qD73lFa98woSp/view?usp=sharing>





## Comentario / Arturo Ávila (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- "¡Cómo le duele a la comentocracia, a la derecha, al priismo, al panismo, cuando sale Andrés Manuel López Obrador! La Presidenta de México, desde hace ya varios días, ha hecho posicionamientos muy claros de solidaridad con el pueblo cubano, incluso lo hizo antes que el presidente Andrés Manuel López Obrador. En nuestro propio movimiento, en Morena, nosotras y nosotros, decidimos abrir centros de acopio, porque no podemos permitir que una tragedia humanitaria, como la que está sucediendo en este país hermano, siga".



<https://drive.google.com/file/d/1kjuGCwyFEL7oL2pDBFzIMrxBHt7BY9QO/view?usp=sharing>